



Ministerio de
Hacienda

Gobierno de Chile

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL

2011



MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección de Presupuestos



BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2011

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION DE
PRESUPUESTOS

Teatinos 120 Santiago, Teléfono 8262500
www.dipres.cl

Índice

Carta del Ministro.....	3
1. Resumen Ejecutivo.....	4
2. Resultados de la Gestión año 2011.....	6
3. Desafíos para el año 2012.....	21
Anexos.....	24
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	25
Anexo 3: Recursos Financieros.....	37
Anexo 4: Indicadores de Desempeño Ley de Presupuestos año 2011.....	46
Anexo 5: Compromisos de Gobierno.....	51
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	52
Anexo 7: Cumplimiento Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2011.....	63
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2011.....	65
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	66

Carta del Ministro

En la perspectiva de orientar una política fiscal sustentable y predecible, en el año 2010 fue conformado un comité de expertos para desarrollar propuestas de perfeccionamiento de la metodología de cálculo de balance estructural y de su arquitectura institucional. A mediados de 2011 se publicó el informe final de recomendaciones de dicha Comisión. Dado lo anterior, y a raíz del terremoto que generó importantes necesidades de gasto no programadas, se reconsideró la meta de balance estructural planteada por la administración anterior, decidiéndose implementar una política fiscal que procurará converger a un balance estructural equilibrado alcanzando un -1% del PIB hacia fines del actual período presidencial. La cifra oficial efectiva de Balance estructural de cierre del año 2011 se publicará a mediados de año en el Informe de "Evaluación de la gestión financiera del sector público en 2011 y actualización de proyecciones para 2012.

En otro ámbito de la gestión de la institución, DIPRES participó en la génesis, análisis, propuestas y tramitación de proyectos de ley, que innovan en beneficios sociales y reforman la organización del estado tales como el permiso postnatal parental, la eximición de cotización de salud para pensionados, el bono bodas de oro y en la participación del diseño de la creación del Ministerio de Desarrollo Social.

En particular, cabe destacar los estudios que el año 2011 se hicieron para darle fundamento a la elaboración de 127 informes financieros de las leyes que se presentaron al Congreso. Estos estudios permitirán, además, un mejor monitoreo y evaluación de las políticas sociales plasmadas en las leyes.



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
FELIPE LARRAIN BASCUÑAN
MINISTRO DE HACIENDA

1. Resumen Ejecutivo

La Dirección de Presupuestos (DIPRES) es un servicio público, centralizado, concentrado, nacional y de función eminentemente técnica, cuya misión es velar por una asignación y uso eficiente de los recursos públicos con el objetivo de garantizar la correcta implementación de la política fiscal del gobierno, mediante la aplicación de sistemas e instrumentos de gestión financiera, programación y control de gestión. La principal función que realiza es orientar y regular el proceso de formulación presupuestaria y supervisar la ejecución del gasto público del Gobierno Central. Adicionalmente, formula el presupuesto de las empresas públicas, realiza la gestión de activos y pasivos financieros del sector público, administra instrumentos de control de gestión aplicados a todo el sector público, realiza estudios sectoriales y temáticos y genera información pública.

Los principales clientes de la DIPRES son el Ministro de Hacienda, el Presidente de la República, los parlamentarios y los Servicios Públicos. Para cumplir sus funciones, actualmente cuenta con un equipo de 269 funcionarios, 136 mujeres y 133 hombres, equipo estructurado funcionalmente en dos Subdirecciones y cuatro Divisiones orientadas al logro de las definiciones estratégicas de la Institución.

Durante 2011 se dio estricto cumplimiento a las etapas del proceso presupuestario del año siguiente tanto a nivel institucional como en el trámite legislativo constitucional en el Congreso Nacional, para culminar con la promulgación de la Ley N° 20.557 Ley de Presupuestos del Sector Público para el Año 2012. Al respecto, las prioridades definidas en la Ley de Presupuestos para este año son un acento en la educación, la salud, el empleo, el apoyo a la tercera edad, a las pymes, al mundo rural y a las regiones, y también a la lucha contra la pobreza, la delincuencia y el narcotráfico.

En la perspectiva de orientar una política fiscal sustentable y predecible, en el año 2010 fue conformado un comité de expertos para desarrollar propuestas de perfeccionamiento de la metodología de cálculo de balance estructural y de su arquitectura institucional. A mediados de 2011 se publicó el informe final de recomendaciones de dicha Comisión. Posteriormente, en base a estas recomendaciones, se publicó el documento "Una Política de Balance Estructural de segunda generación para Chile" como parte de la Serie de Estudios Públicos de Dipres.

En otro ámbito de la gestión de la institución, DIPRES participó en la génesis, análisis, propuestas y tramitación de diversos proyectos de ley, que innovan en beneficios sociales y reforman la organización del estado tales como el permiso postnatal parental, la eximición de cotización de salud para pensionados, el bono bodas de oro y en la participación del diseño de la creación del Ministerio de Desarrollo Social. En particular, cabe destacar los estudios que se hicieron para darle fundamento a la elaboración de los informes financieros de las leyes que se presentaron al Congreso. Estos estudios permitirán, además, un mejor monitoreo y evaluación de las políticas sociales plasmadas en las leyes.

En relación con la transparencia en la administración de activos, pasivos y manejo de caja, a partir de agosto de 2010, se amplió el contenido del reporte de los Activos Consolidados del Tesoro Público, se aumentó la frecuencia de publicación, de trimestral a mensual, y se perfeccionó el Informe de Finanzas Públicas incluyendo elementos de largo plazo en las finanzas públicas (resumen de pasivos contingentes y un estudio actuarial de salud). En materia de gestión de activos del Tesoro Público, se profundizó la aplicación de nueva normativa para las inversiones financieras, lo que incluyó la utilización de modernas plataformas para subastar inversiones de manera pública. Del mismo modo, en materia de empresas se creó una nueva sección en la página web de DIPRES destinada a dar a conocer los presupuestos aprobados de todas las empresas públicas desde el año 2011 en adelante.

Durante 2011 se dio cumplimiento a las evaluaciones comprometidas en Evaluación de Programas Gubernamentales, y se están desarrollando las evaluaciones comprometidas en las otras líneas de evaluación.

En el área de la gestión de los servicios públicos, durante 2011 para el Programa de Mejoramiento de la Gestión se establecieron criterios de flexibilidad que permitieron el egreso de sistemas del Programa Marco del PMG, Asimismo, se continuó avanzando en materia de formulación de indicadores de desempeño, centrándose en aquellas mediciones asociadas a resultados, focalización, cobertura y calidad de atención a usuarios.

En el proceso de capturar, procesar y dejar disponible la información de la ejecución presupuestaria del Gobierno Central se ha dado término al desarrollo de una nueva versión del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE), en el marco del Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, y el mayor desafío para el 2012 es consolidar la implantación en producción en gran parte de los servicios que operan actualmente SIGFE 1.0, asimismo respecto del Sistema Financiero Municipal, durante el 2012 se inicia la habilitación del sistema agregación de la información financiero contable de este sector.

Adicionalmente en el proceso de extensión del sistema SIGFE, se han realizado actividades con el Ministerio de Obras Públicas tendientes a disminuir la brechas y realizar potenciales mejoras, Instituto de Previsión Social (IPS) se prevé se encuentre operando en enero del 2013 en SIGFE 2.0, y el Fortalecimiento del Tesoro Público con significativos avances en su compatibilización con SIGFE, cuyo análisis se espera terminar el primer semestre de 2012.



2. Resultados de la Gestión año 2011

Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y la Provisión de Bienes y Servicios.

Planificación y Gestión Presupuestaria.

Durante el año 2011, continuó el proceso de fortalecer el presupuesto como instrumento para la asignación eficiente de los recursos públicos en función de los objetivos prioritarios de la acción gubernamental, optimizando los procedimientos para la formulación, discusión y ejecución del mismo.

Se informó a las autoridades políticas, a las instituciones públicas, al Congreso Nacional y a la ciudadanía en general sobre la asignación y aplicación de los recursos financieros del sector público y sus perspectivas futuras, a través de la entrega de información según lo comprometido en el articulado de la Ley de Presupuestos 2011 y del protocolo de Acuerdos que le acompañaba, con un cumplimiento de 100%.

Por otra parte, y en lo que dice relación a la gestión operativa del proceso presupuestario por parte de DIPRES, se logró cumplir con un 93% (87% en 2010) de solicitudes de identificación de iniciativas de inversión resueltas dentro de 15 días hábiles, contados desde la fecha de ingreso de la solicitud al Sector Presupuestario hasta su despacho a la Subdirección para el V°B° de la Dirección.

Cálculo de ingresos generales de la nación

Este documento se generó y editó de acuerdo al calendario definido por la autoridad para el año 2011, cumpliendo con el requerimiento de publicar las cifras y descripción de contenido de las cuentas del clasificador y las leyes que dan origen a los conceptos de recaudación.

Por otra parte, se realizó la estimación de Ingresos Generales de la Nación como elemento integrante fundamental de la formulación del proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2012, realizando además la estimación de los Ingresos Generales de la Nación para el trienio posterior, 2013 a 2015 (Programa 01 de la Partida 50).

Se efectuó la actualización de las Proyecciones de Ingresos Tributarios y de Balance de Gobierno Central Presupuestario, Extrapresupuestario y Consolidado, cada vez que fue requerido por la autoridad.

Se publicaron los Informes mensuales, trimestrales y anuales de ejecución de las cuentas de ingresos, gastos y balance para el Gobierno Central Presupuestario, Extrapresupuestario y Consolidado y se efectuaron las contribuciones necesarias para las explicaciones en la trayectoria de ingresos y gastos de esos agregados.

Finalmente, se colaboró cuando fue requerido en la estimación de impactos financieros de Proyectos de Ley que afectan la recaudación tributaria y en la elaboración de los correspondientes Informes Financieros.

Estimación de gasto compatible con meta de Balance Estructural (BE)

En junio de 2010, el Comité de Expertos de BE, entregó un primer informe de propuestas para una nueva metodología de estimación del BE, la misma hizo cambiar el resultado de BE 2009 de -1,2% del PIB a un -3,1%. Adicionalmente, a raíz del terremoto y posterior tsunami, que significó una importante destrucción de capital productivo además de una incuantificable pérdida en vidas humanas, se generaron exigencias extraordinarias al fisco. El plan de reconstrucción generó importantes necesidades de gasto no programadas. Dado lo anterior, se reconsideró la meta de balance estructural planteada por la administración anterior, decidiéndose implementar una política fiscal que procurará converger a un balance estructural equilibrado alcanzando un -1% del PIB hacia fines del actual período presidencial. A mediados del 2011 se publicó el informe final de recomendaciones de la Comisión Corbo. Posteriormente, en base a estas recomendaciones, se publicó el documento “Una Política de Balance Estructural de segunda generación para Chile” como parte de la Serie de Estudios Públicos de Dipres. La cifra oficial efectiva de Balance estructural de cierre del año 2011 se publicará a mediados de año en el Informe de “Evaluación de la gestión financiera del sector público en 2011 y actualización de proyecciones para 2012”.

Formulación del Presupuesto del Gobierno Central

El Presupuesto 2012 fue diseñado pensando especialmente en las necesidades y aspiraciones de la clase media y de los sectores más vulnerables. El proyecto otorgó prioridad a la educación, la salud, el empleo, el apoyo a la tercera edad, a las pymes, al mundo rural y a las regiones, y también a la lucha contra la pobreza, la delincuencia y el narcotráfico.

Durante 2011 se dio estricto cumplimiento de las etapas del proceso presupuestario tanto a nivel institucional como en el trámite legislativo constitucional en el Congreso Nacional, para culminar con la promulgación de la Ley N° 20.557 Ley de Presupuestos del Sector Público para el Año 2012. Es así que se logró un 100% de cumplimiento del plazo establecido para la entrega de los Informes del Presupuesto Exploratorio en la etapa de la discusión interna, así como de todas y cada una de las etapas del ciclo presupuestario.

Por último, cabe destacar la elaboración y difusión a todo el Sector Público de las Instrucciones para la Ejecución de la Ley de Presupuestos, que contiene los aspectos reglamentarios, normativos y complementarios para su ejecución.

Ejecución Presupuestaria Gobierno Central

En el año 2011 los ingresos totales del Gobierno Central Consolidado alcanzaron un incremento de 11,6% real respecto de 2010, fruto fundamentalmente de la evolución del precio internacional del cobre y del dinamismo de la economía local.

Respecto de la ejecución presupuestaria del gasto del Gobierno Central, ésta llegó a un 99% de lo proyectado en el Informe de Finanzas Públicas, por lo cual registró un aumento de 3,2% en relación con el año anterior. Este resultado se vio influenciado por una evolución más dinámica del gasto en la segunda parte del año, con un crecimiento de 7,2% real el cuarto trimestre.

Se registró para el año 2011 un superávit de \$ 1.568.812 millones, equivalente a 1,4% del PIB estimado para este año.

La Ley de Presupuestos para 2011 contenía las siguientes prioridades: gasto social, inversión, fortalecimiento de las regiones y reforzamiento de la seguridad ciudadana. Concorde a estas prioridades, la ejecución del presupuesto 2011 consiguió los siguientes resultados globales:

Durante el año 2011 se ejecutaron \$ 17.082.398 millones para gasto social (presupuestario), lo que representa un incremento de 3,4% respecto de 2010. Dentro de este gasto se cuentan los recursos destinados a las funciones de Protección Social, Educación, Salud, Vivienda y Servicios Comunitarios, Protección del Medio Ambiente y Actividades Recreativas y Culturales, todas relevantes para generar oportunidades de progreso material y social para todos los chilenos. De esta manera, en 2011 el gasto social representó un 67,9% del gasto presupuestario del Gobierno Central.

La inversión y las transferencias de capital, aumentaron un 9,7% real. De esta forma, se alcanzó una cifra récord de 19,2% de participación del gasto de capital en el gasto total del Gobierno Central presupuestario.

Por su parte, el presupuesto inicial 2011 para los Gobiernos Regionales, tuvo un crecimiento de 4,5% en relación con el año 2010 y su ejecución representó el 3% del Gasto del Gobierno Central Presupuestario 2011. Los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (fondo de libre disposición de los GORES) mantuvo el año 2011 la tendencia ascendente de los últimos años, creciendo 1% respecto de 2010. En cuanto al destino de los recursos, es conveniente destacar que los Gobiernos Regionales han diversificado el uso de sus recursos presupuestarios, los que principalmente radicaban en inversiones. Incrementando el gasto en Transferencias de Capital los GORES han destinado mayores recursos al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) para financiar proyectos municipales de montos menores (hasta MM\$50), que anteriormente ejecutaban a través de los Programas de Desarrollo Local (PMU). Por otra parte, se han aumentado las transferencias a diversas unidades técnicas de fomento productivo, tecnológico, innovación, capacitación, etc.

En materia de reforzamiento de seguridad ciudadana, se destaca el crecimiento del gasto del Fondo Nacional de Seguridad Pública en un 140% respecto de 2010, a través del financiamiento de 137 proyectos. Asimismo, la ejecución de M\$ 8.131.349 del programa Barrio en Paz- Residencial y Comercial.

Captura, procesamiento y exposición de la Ejecución Presupuestaria

El Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE), es la plataforma que permite a DIPRES la captura, procesamiento y exposición de la Ejecución Presupuestaria de todas las instituciones del sector público del Gobierno Central y es concebido como un sistema de información de carácter dinámico, orientado a constituirse en una herramienta de apoyo efectivo para mejorar y dar mayor transparencia a la gestión financiera.

En Enero de 2011, con ocho instituciones piloto, se dio inicio al proceso de implantación de la segunda versión del Sistema de Información Financiera del Estado (SIGFE 2.0), el que mediante un proceso gradual por grupos a fin de año logró incorporar un total de 85 instituciones de un total de 94 previstas (9 de ellas pospusieron su ingreso para el año 2012).

Todas estas instituciones cuentan con usuarios capacitados, configuraciones creadas y han realizado transacciones en SIGFE 2.0, pero 83 de ellas aún mantienen la operación en paralelo con SIGFE 1.0 y las dos instituciones restantes se incorporaron a SIGFE 2.0 en producción, es decir sin utilizar la versión 1.0 (Instituto de Seguridad Laboral y Subsecretaría de Prevención del Delito).

En la medida que se fueron incorporando instituciones se manifestaron problemas de lentitud en la respuesta del sistema, para lo cual, durante el último bimestre del 2011 se efectuaron tareas de análisis y correcciones para mejorar su rendimiento, incluyendo consultorías de expertos externos. Al cierre del 2011 se contaba con un diagnóstico preliminar y se encontraban en curso tareas de mantenimiento para mejorar los tiempos de respuesta del sistema, en especial en aspectos asociados a la optimización de la gestión de las bases de datos. Las restantes instituciones del Sector Público (82), se implementarán a partir del primer trimestre de 2013.

Por otra parte, existe un grupo de instituciones que mantienen homologados sus propios sistemas financieros, con tres de ellas está evaluando su incorporación al SIGFE 2.0; Instituto de Previsión Social, Ministerio de Obras Públicas y el fortalecimiento del Tesoro Público.

La operación y disponibilidad de SIGFE 1.0, durante el año 2011 se mantuvo sobre los niveles de operación comprometidos, alcanzando un 99,2% como tasa de continuidad del servicio y un 97,3% de cumplimiento de los plazos acordados en resolver las incidencias y problemas reportados por los usuarios. Adicionalmente, durante el año se trabajó con la Contraloría en el diseño e implementación en SIGFE 1.0 (posteriormente se incorporará en SIGFE 2.0), de reportes de los Estados Financieros para todas las instituciones que utilizan SIGFE 1.0 y Homologados, y dispuso su entrega obligatoria a partir de la información financiera del año 2011.

A partir de agosto de 2011, se entrega la ejecución presupuestaria de proyectos BIP a Mideplan en forma mensual, considerando una carga inicial desde el año 2008 a julio 2011.

Se realizó una mantención a SIGFE 1.0 para agregar funcionalidad que permite el monitoreo del pago de facturas a 30 días y entrega periódica de información a la Subsecretaría de Hacienda para apoyar la supervisión del cumplimiento de las medidas contempladas en el Programa "Chile Paga".

Respecto a la ejecución presupuestaria, durante el segundo semestre del 2011 ha finalizado el proceso de elaboración de los términos de referencia para el desarrollo de la nueva versión del Sistema de Información de Administración Presupuestaria del Sector Público, SIAP-SP 2.0.

Por su parte, durante el 2011 se cumplió con la entrega oportuna de la ejecución presupuestaria, a través del SIAP 1.0, incluida la versión de los hospitales que se comenzó a entregar a partir de abril de 2011.

En relación con el proyecto "Fortalecimiento del Sistema de Control de Gestión", al término del año 2011 se encuentra en proceso de formalización su suspensión definitiva. Esta decisión se toma en un contexto de revisión de los lineamientos dentro de la DIPRES para el desarrollo de indicadores de control y evaluación de la gestión y el uso de esta información como insumo en el proceso presupuestario.

El proyecto Fortalecimiento de la Administración Financiera Municipal, está en la etapa de habilitar un Data Center para consolidar la información financiera contable del sector Municipal (Sistema de Agregación Municipal).

Formulación y Gestión del Presupuesto de Empresas Públicas

En términos globales el sector se abocó a los siguientes temas de empresas públicas: i) aprobar el presupuesto anual de 31 empresas públicas, tanto en su componente caja como Estado de Resultados (base devengada) y realizar el respectivo seguimiento mensual, ii) Identificar los estudios y proyectos de inversión que ejecutan en el año, iii) Analizar y autorizar todas aquellas operaciones que comprometen el crédito público, en las que destacan las contrataciones de créditos y las emisiones de bonos, iv) coordinar y monitorear los traspasos de las empresas al Fisco por excedentes e impuestos y los traspasos del Fisco a las empresas por subsidios y aportes varios, v) realizar el seguimiento y autorizaciones especiales a 2 empresas que no aprueban presupuesto como son Banco del Estado de Chile (BECH) y Televisión Nacional (TVN), vi) Facilitar procedimiento y autorizaciones para empresas que fueron afectadas en su infraestructura por el terremoto y maremoto del 27/02/2010.

En particular, cabe destacar las siguientes realizaciones específicas:

- Corporación Nacional del Cobre (Codelco): seguimiento de sus estados financieros, con énfasis en la situación de caja y en los traspasos de excedentes e impuestos al Fisco. Se aprobó la capitalización de US\$ 376 millones en concordancia con el Plan de Negocios y Desarrollo 2011 – 2013, aplicando la nueva ley de gobierno corporativo que rige a la empresa.
- Banco del Estado: seguimiento de sus metas e indicadores operativos convenidos con el dueño. Adicionalmente, se aprobó la capitalización del 80 % de las utilidades conseguidas en el año 2010, con el objeto de potenciar su patrimonio en el marco de las exigencias de los Acuerdos de Basilea, que buscan minimizar los riesgos operacionales, de crédito y de mercado. Derivado de lo anterior se instruyó a la empresa para que traspasara al Fisco el 20 % restante de las utilidades.
- Empresa Nacional del Petróleo: se trabajó en conjunto con la empresa para implementar la reestructuración de pasivos financieros, además de desarrollar una estrategia de optimización de la producción para mejorar el resultado económico de las refinerías, todo lo cual tuvo reflejos presupuestarios y requirió autorizaciones específicas de Hacienda, en un contexto de bajos márgenes de refinación. Finalmente, se repotenció el área de exploración y explotación de hidrocarburos en el exterior. Se apoyó la implementación de estas medidas, entregando oportunamente las autorizaciones correspondientes y haciendo el seguimiento de su avance.
- Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE): se continuó trabajando en forma conjunta con la empresa en mejorar la eficiencia a través de planes de contención de costos, agilización de procesos de inversión entregando las autorizaciones correspondientes y en la estructuración de financiamiento tanto para su operación como para inversiones y servicio de deuda. Apoyo técnico para la aprobación del Plan Trienal de Desarrollo 2011 – 2013.

- Empresa Nacional de Aeronáutica (ENAER): se continuó apoyando a la empresa para focalizarse comercial y operativamente en aquella área productiva que le es propia, cual es la mantención de equipos y naves de la FACH, minimizando actividades en áreas de producción a terceros que no son rentables. Lo anterior con resguardo de la eficiencia y la viabilidad de largo plazo de la empresa, ajustando los costos a los ingresos reales y reestructurando pasivos.
- Empresas Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR): se continuó con la coordinación con el Sector Defensa para informarse del avance físico y financiero de las obras relacionadas con la reconstrucción de la infraestructura en Talcahuano dañada seriamente por el terremoto y posterior maremoto del 27/02/2010.
- Puertos: apoyo a las Empresas Portuarias Valparaíso y San Antonio en sus respectivos procesos de concesiones portuarias, así como también para las Empresas portuarias Coquimbo y San Vicente Talcahuano, las cuales también concretaron procesos de concesión durante el año 2011.

Con respecto a los desafíos 2011, se realizó lo siguiente: i) Apoyo en la definición del Proyecto de Ley de gobiernos corporativos de empresas públicas, el cual no tuvo un avance significativo al interior del Ejecutivo; ii) Apoyo en las definiciones del Máster Plan de Empresas de Ferrocarriles del Estado (EFE), se concretó en el Plan Trienal de Desarrollo 2011 – 2013, cuyo decreto fue formalmente aprobado en el transcurso del año 2011; iii) Apoyo en materias financieras relativas a nuevos proyectos de inversión de la empresa Metro S.A.; se estructuró en un oficio de Hacienda a la empresa; iv) Se realizó un seguimiento a las definiciones estratégicas y acciones para focalizar a la Empresa nacional de Aeronáutica Civil (ENAER), en el mantenimiento aeronáutico con las Fuerzas Armadas de Chile (FACH).

Gestión de Activos y Pasivos Financieros del Sector Público

Los reportes de Situación Financiera (Informe de deuda del Gobierno Central, Inversiones financieras del Tesoro Público, Informe de Pasivos Contingentes, Informe de carteras de inversión con organismos multilaterales de crédito), durante 2011 se mantuvieron los estándares de información y frecuencia de los reportes de Deuda Bruta del Gobierno Central y de Activos Financieros del Tesoro Público definidos durante 2010. De esta forma, el reporte trimestral de deuda expuso información relevante respecto a las colocaciones de Bonos Soberanos en los mercados nacionales e internacionales.

El reporte de Activos Financieros del Tesoro Público mantuvo la frecuencia mensual presentada a fines de 2010. Asimismo, se conserva el desglose de las inversiones de los Fondos Soberanos (Fondo de Estabilización Económica y Social y Fondo de Reserva de Pensiones) y de los excedentes estacionales de caja (Otros Activos del Tesoro Público).

Con respecto a Pasivos Contingentes, se elaboró el Informe de Pasivos Contingentes correspondiente al año 2011, en el cual se incluyó un análisis de sensibilidad que da cuenta de la relación de los distintos pasivos reportados con variables fundamentales de la economía y se precisó la revisión teórica/conceptual presentada en el informe del año anterior.

En el ámbito del sistema de concesiones, se continuó con la conformación de mesas de trabajo junto al Ministerio de Planificación (ahora Ministerio de Desarrollo Social), el Ministerio de Obras Públicas (MOP) y el Ministerio del ramo. Lo anterior, con el objeto de asegurar la coordinación, desde el inicio del estudio del proyecto, de aspectos tales como su rentabilidad social, viabilidad financiera y sustentabilidad fiscal. A la fecha se ha trabajado en nuevos proyectos de Salud, Aeroportuarios y Viales.

Administración de activos, pasivos y manejo de caja

Durante 2011, el área de Programación Financiera en conjunto con la Subsecretaría de Hacienda continuó con el diseño e implementación de la estrategia de financiamiento del Gasto Fiscal. Esta estrategia contempló básicamente la emisión de Bonos en el mercado local e internacional. De esta forma, durante 2011 se colocaron Bonos en el mercado local e internacional por un monto equivalente a US\$6.000 millones y \$1.350 millones, respectivamente. La emisión de deuda en el mercado internacional se enmarcó en la estrategia del Gobierno de mantener las referencias o benchmarks para emisores chilenos en los mercados internacionales.

En relación a la gestión de los activos financieros del Tesoro Público, durante 2011 el Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) recibió un aporte de US\$443,32 millones equivalente al 0,2% del PIB del año 2010 –tal como lo señala la Ley N°20.128-, en igual período el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) no recibió aportes.

Respecto del desafío de contar con programas financieros de inversión y concesiones en los sectores Justicia y Salud, sólo se ha podido avanzar en el último, puesto que en el primer caso el Gobierno ha decidido postergar la utilización de concesiones para materializar obras en el sector justicia. Por su parte, el programa de concesiones ya programado contempla nuevas concesiones de hospitales a ser desarrolladas durante los años 2012 a 2014.

En relación a la gestión financiera de los Otros Activos del Tesoro Público (OATP), se destaca la implementación de las nuevas normas de inversión de estos activos. De esta forma a partir de julio de 2011, se amplió el número de contrapartes en el mercado financiero local y se implementó una plataforma interactiva para las inversiones de los recursos disponibles en los OATP (mecanismo de subastas públicas utilizando la plataforma desarrollada por la Bolsa de Comercio de Santiago). Estas medidas permitieron avanzar en términos de mejorar la rentabilidad y transparencia en la asignación de los recursos disponibles del Estado.

Gestión de préstamos externos con organismos multilaterales de Crédito

Operaciones de préstamo con Organismos Multilaterales (OMLs): se negociaron cinco operaciones de crédito por un monto aproximado de MUSD\$70 y se gestionó e hizo seguimiento a la cartera activa de préstamos con OMLs ascendente a MUSD\$ 532.56 - con informes trimestrales -, participando en tres misiones de revisión de cartera (BID, BIRF y KFW). Producto del análisis de la cartera, se llevaron a cabo acciones de cancelación parcial de operaciones de crédito con el BID.

Aportes a Organismos Financieros Internacionales: se realizaron análisis y proposiciones de opciones para dar cumplimiento a los Compromisos del País derivados de su condición de miembro de OMLs, tanto en materia de aumentos de capital, como de aportes no reembolsables a fondos de ayuda administrados por OMLs (IDA, en el caso del BIRF y FOE respecto del BID). Asimismo, se propusieron y realizaron operaciones de recompra de acciones con el Banco Mundial, producto de lo cual se ingresó al Tesoro Público el equivalente en moneda nacional de US\$40 millones y se evitó con ello eventuales pagos futuros del País por concepto de movimientos de valor.

Estimación del Servicio de Deuda: comprende los préstamos suscritos con OML, compromisos accionarios y aportes del País a Organismos Financieros Internacionales. Constituye un insumo al proceso de formulación y ejecución presupuestaria.

Banco Mundial – Facturación Electrónica (E-Billing): se concordó con el Banco Mundial y la TESGRAL (Tesorería General de la República), un acuerdo para implementar la notificación de las obligaciones financieras con el Banco por medios electrónicos, de modo de agilizar las operaciones de los organismos públicos ejecutores de proyectos con el Banco.

Análisis y revisión de proyectos de Cooperaciones Técnicas no Reembolsables (CTNRs), incluida su tramitación: durante el año, se autorizaron 35 operaciones de CTNRs con Organismos Multilaterales, dirigidas tanto a los sectores privados como público. Parte del proceso de autorización consistió en analizar su concordancia e integración con las Políticas Públicas Sectoriales, así como su impacto en el gasto público. Adicionalmente, cuando el Ejecutor fue un ministerio u organismo público, se negociaron las condiciones contractuales de los proyectos asociados a las respectivas donaciones.

Además, se elaboró en conjunto con el BID un Protocolo de Acuerdo para la tramitación de las CTNRs, que permitirá ordenar y encauzar las futuras operaciones en un proceso coordinado y con un conocimiento previo por parte de esta Dirección de la totalidad de las CTNRs, provenientes de Fondos de donantes del Banco.

Informes y Estudios de Proyectos de Ley

Apoyo a tramitación de Proyectos de Ley.

Durante 2011 se prestó apoyo en la elaboración y tramitación de diversas leyes, entre las cuales destacan:

Leyes que innovan en beneficios sociales y reforman la organización del estado:

Ley N° 20.531	Exime, total o parcialmente, de la obligación de cotizar para salud a los pensionados que indica.	31-08-2011
Ley N° 20.530	Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Modifica cuerpos legales que indica.	13-10-011
Ley N° 20.545	Modifica las normas sobre Protección a la Maternidad e incorpora el Permiso Postnatal Parental.	17-10-2011
Ley N° 20.506	Otorga un bono a los cónyuges que cumplan cincuenta años de matrimonio.	30-03-2011

Leyes en materia de educación:

Ley N° 20.501	Sobre Calidad y Equidad de la Educación	26-02-2011
Ley N° 20.529	Crea Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización.	27-08-2011
Ley N° 20.553	Establece normas de excepción, en materia de subvenciones a establecimientos educacionales.	28-11-2011

Leyes referidas a otras materias de interés:

Ley N° 20.524	Reajusta monto del ingreso mínimo mensual.	14-07-2011
Ley N° 20.527	Modifica la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y regula las Asociaciones Municipales.	06-09-2011
Ley N° 20.555	Modifica ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, para dotar de atribuciones en materias financieras, entre otras, al Servicio Nacional del Consumidor.	05-12-2011
Ley N° 20.559	Otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala y otros beneficios que indica.	16-12-2011
Ley ° 20.551	Regula el cierre de faenas e instalaciones mineras.	11-11-2011
Ley N° 20.556	Facilita el proceso de inscripción electoral automática.	14-12-2011
Ley N° 20.552	Moderniza y fomenta la competencia del Sistema Financiero.	17-12-2011
Ley N° 20.568	Sobre inscripción automática, Servicio Electoral y sistema de votaciones.	31-01-2012
Ley N° 20.512	Extiende el plazo de vigencia del DL 701 y aumenta los incentivos de forestación.	03-01-2011
Ley N° 20.500	Asociaciones y Participación ciudadana.	16-02-2011
Ley N° 20.579	Sobre división de condominios de viviendas sociales.	07-03-2012
Ley 20.571	Regula pago de las tarifas eléctricas de las generadoras residenciales.	22-03-2012
Ley 20.490	Aumenta las plantas de personal de Carabineros de Chile.	25-02-2011

Ley 20.502	Crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y modifica diversos cuerpos legales.	21-02-2011
Ley 20.489	Amplía Escalafón de Oficiales Policiales Profesionales de la Policía de Investigaciones de Chile.	02-02-2011
Ley N° 20.487	Otorga ascenso extraordinario al personal de carabineros como reconocimiento póstumo	16-02-11
Ley N° 20.522	Modifica ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones.	06-07-2011
Ley N° 20.549	Fomenta el mercado de cruceros turísticos.	02-11-2011
Ley N° 20.494	Facilita la constitución y funcionamiento de nuevas empresas	27-01-2011

Por otra parte se participó en el análisis y propuestas de los siguientes Proyectos de Ley:

- Rediseño sistema de Protección Civil, 2010. Proyecto de ley Establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil. Boletín N° 7550-06.
- Sobre información al Congreso en materia presupuestaria, Boletín N° 7414-05.
- Crea el Servicio Nacional Forestal, CONAF, Boletín N° 7486-01.
- Sobre requisitos de funcionamiento de universidades no estatales en relación con el lucro, Boletín N° 7760-04.
- Sobre seguridad e institucionalidad minera, Boletín N° 7848-08.
- Crea el acuerdo de vida en pareja, Boletín N° 7873-07.
- Sobre el fortalecimiento de la pesca artesanal y la regulación de la explotación pesquera, Boletín N° 7926-03.
- Elección directa de los consejeros regionales, Boletín N° 7923-06.
- Sobre reprogramación de créditos universitarios, Boletín N° 7874-04.
- Otorga beneficios deudores crédito solidario (CAE), Boletín: 7898-04
- Crea Superintendencia de Educación Superior Boletín N° 8041-04
- Carrera profesional docente Boletín N° 8189-04
- Des municipalización Boletín N° 8083-04
- Proyecto de ley que prohíbe aportes estatales a entidades que persigan fines de lucro en la educación Boletín N° 7856-04
- Otorga a los funcionarios del sector salud que indica, una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional, Boletín N° 8036-11.
- Modifica ley N° 20.305, sobre condiciones de retiro de los funcionarios públicos con bajas tasas de reemplazo de sus pensiones, reconoce pagos y otorga beneficios, Boletín N° 8059-13.

Asesoría al Ministro de Hacienda y activa participación en las negociaciones con la "mesa del sector público" durante las negociaciones que dieron origen al proyecto de reajuste general de remuneraciones el sector público.

1. Respecto a las relaciones con los Gremios del sector público, i) se establecieron mesas sectoriales de trabajo para lograr acuerdos en el tema de incentivo al retiro con los distintos gremios representados en la Mesa del Sector Público; ii) se estableció una relación de trabajo permanente con los representantes de la Mesa del Sector Público para preparar las discusiones de los temas sectoriales y de la ley de reajustes.

2. Se desarrollaron dos iniciativas de Modernización para los funcionarios del Sector Público; i) Se actualizó el catastro de los funcionarios con contrato a honorarios y se presentó una propuesta de regularización de la situación de estos trabajadores a los gremios, propuesta en la cual no hemos tenido avance. Además, se elaboró una propuesta marco de incentivos al retiro para funcionarios públicos para su discusión a través de las diversas mesas sectoriales.

En relación con el diseño de Políticas Públicas, se continuará trabajando en conjunto con el Ministerio de Educación en la implementación de la nueva institucionalidad sectorial, orientada a aumentar la calidad de la educación, incluyendo la reforma a la carrera docente y la reforma al financiamiento estudiantil, entre otras.

Participación en el equipo técnico interministerial encargado del diseño del Instrumento Técnico de Focalización del Sistema de Pensiones Solidarias.

Asesoría técnica, en la generación y administración de bases de datos y modelos para la elaboración de informes financieros por parte de los sectores presupuestarios.

Contraparte técnica del Consejo Consultivo Previsional y generación de nuevas proyecciones actuariales requeridas por éste en base al modelo actuarial del sistema de pensiones solidarias.

Llevar a cabo segundo estudio de sustentabilidad del Fondo de Reserva de Pensiones.

Desarrollar en conjunto con los Ministerios correspondientes en una nueva institucionalidad y estructura para el Sename, Instituto Nacional del Deporte, Ministerio Cultura y municipios.

Labor de estudio, cuantificación de los efectos fiscales, diagnóstico y diseño de políticas de administración de personal, institucionalidad pública y de programas públicos de alto impacto fiscal y social.

Estudios e Investigación, Generación de Información Pública

Elaboración del Informe de Finanzas Públicas del Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público. Este informe es una obligación que se deriva de la ley N°19.896 de 2003; Octubre 2011.

Elaboración de contenidos para folleto comunicacional con las prioridades del Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público; Octubre 2011.

Elaboración del informe de Evaluación de la Gestión Financiera del Sector Público y Actualización de Proyecciones; julio 2011.

Elaboración de los informes de ejecución presupuestaria trimestral del año 2011.

Publicaciones en la Serie Estudios de Finanzas Públicas 2011

- Una política fiscal de balance estructural de segunda generación para Chile, Octubre 2011
- Subsidios por incapacidad laboral por enfermedad y medicina curativa: estado actual y desafíos, Diciembre 2011.

Sistema de Control de Gestión del Gobierno Central

- **Evaluación ex post de programas e instituciones:**

Durante 2011 la Dirección de Presupuestos comprometió a través del Protocolo de Acuerdo con el Congreso la evaluación de 10 programas¹ en la línea de Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG), 9 en la línea de Impacto (EI)², 6 instituciones a través de la línea de Evaluación Comprehensiva del Gasto (ECG) y el diseño de la evaluación de 7³ programas en la línea de Evaluación de Programas Nuevos (EPN).

Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG)

En el primer semestre de 2011 se realizó la evaluación de programas públicos a través de la línea de EPG⁴. Dichos informes fueron enviados al Congreso en Agosto de 2011 para su uso en la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos 2012.

Evaluación de Impacto (EI)

En 2011 finalizó la evaluación de impacto de los programas de Fomento de la Corporación de Fomento⁵ (CORFO - Ministerio de Economía), correspondiente al Protocolo 2009. El informe final de la evaluación fue enviado al Congreso Nacional. Dicha evaluación cuenta con compromisos. Con este último envío finalizaron las evaluaciones de impacto comprometidas en el Protocolo 2009. Durante el 2011 se continuó desarrollando la evaluación de los Programas de Becas de Educación Superior (MINEDUC), Programas Tecnologías de la Información – TICS (MINEDUC) y Subsidio Fondo Solidario de Vivienda I y II (MINVU), correspondientes al Protocolo 2010, cuyos informes finales serán enviados al Congreso en el primer semestre de 2012. Adicionalmente se está llevando a cabo la licitación de la evaluación de impacto de los Programas de Alimentación de JUNAEB comprometida en 2011.

1 En el caso del Programa de Subvención a Menores en situación irregular (sin Vida Nueva), dicha evaluación no se llevó a cabo debido a que ésta será incorporada en la Evaluación Comprehensiva de SENAME.

2 Este número incorpora la Evaluación de Impacto del DL 701 Programa de Bonificación Forestal, sin embargo, no podrá aplicarse la metodología de impacto debido a problemas técnicos. No obstante, la evaluación considerará distintos aspectos a ser evaluados mediante otras metodologías.

3 Sin embargo, la evaluación del Fondo de Seguridad Ciudadana que fue identificado en esta línea de evaluación fue finalmente evaluado en la línea EPG en 2011. Respecto del Programa Más información, Mejor Educación (Semáforo), el MINEDUC informó a DIPRES, mediante Oficio Ordinario 04/784, su decisión de no continuar con el Componente Semáforo, por lo que se optó por no desarrollar la evaluación de dicho programa.

4 Los programas evaluados en la línea EPG fueron: a) Pasantías Técnicas de Nivel Superior; b) Programa Abriendo Caminos (Chile Solidario); c) Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana; d) Municipalidades (mejoramiento urbano y equipamiento comunal); e) Provisión Fondo de Innovación para la Competitividad; f) Programa de Apoyo al Recién Nacido; g) Fundación Imagen de Chile (Más Imagen CORFO); h) Subsidio Protección del Patrimonio Familiar; i) Subvención Educacional Pro Retención; y j) Apoyo a la Gestión de Educación Municipal.

5 Fomento a la calidad (FOCAL), Proyectos asociativos de fomento (PROFO), Programa de desarrollo de proveedores (PDP), Programa de preinversión (PI), Programa territorial integrado (PTI), Programa de emprendimientos locales (PEL) y Fondo de asistencia técnica (FAT).

Evaluación Comprehensiva del Gasto (ECG)

En el primer semestre de 2011 finalizó y se envió al Congreso la evaluación comprehensiva del gasto de Gendarmería, mientras que la evaluación del Sector Minería (Subsecretaría, Corporación Chilena del Cobre (Cochilco) y Servicios Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) finalizó en diciembre 2011.

Respecto del Protocolo 2010 la situación de las evaluaciones es la siguiente: Dirección Nacional del Servicio Civil finalizó durante el segundo semestre 2011 y se envió al Congreso en enero 2012, mientras que la evaluación de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST) y de Hospitales Experimentales (Padre Hurtado, Centros de Rehabilitación Social de Maipú y Peñalolén Cordillera Oriente) finalizará y serán enviadas al Congreso en el primer cuatrimestre de 2012.

Finalmente, en el Protocolo 2011 se comprometió la evaluación de las siguientes instituciones a través de esta línea: Ministerio de Bienes Nacionales (Bs. Nacionales), Servicio Nacional de Menores (SENAME), Fondo Nacional de Salud (FONASA), Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), Dirección del Trabajo, y Corporación de Fomento de la Producción (CORFO). En el caso de Bs- Nacionales y SENAME, las evaluaciones se encuentran en desarrollo y se espera que finalicen en el segundo semestre 2012; en tanto la evaluación de FONASA se espera licitar en el primer semestre 2012; y la evaluación de JUNAEB se llevará a cabo en conjunto con la evaluación de impacto de los ocho programas de alimentación de esta institución.

Evaluación de Programas Nuevos (EPN)

En éste periodo se desarrollaron y concluyeron las siguientes evaluaciones de impacto:

- Efectos de la Reforma Previsional en sus dos primeros años. Este estudio fue desarrollado por la experta internacional Petra Todd.
- Impacto de la Reforma Previsional de Chile de 2008 sobre la Participación en la Fuerza Laboral, el Ahorro Previsional y la Equidad de Género. Este estudio fue desarrollado por el experto internacional Orazio Attanasio.
- Evaluación de Impacto del Programa de Subsidio al Empleo Joven.
- Evaluación de los primeros años de Implementación del Programa de Subvención Escolar Preferencia.

Respecto de Chile Crece Contigo, actualmente se encuentra en proceso la evaluación de impacto del programa, esperándose el informe final con los resultados de dicha evaluación para el tercer trimestre del año 2012.

En relación a los compromisos pendientes del Protocolo de Acuerdo 2010, sólo restaba realizar el diseño de la evaluación del Programa de Recuperación der Suelos Degradados, el cual se terminó y fue enviado al Ministerio de Agricultura como insumo para la elaboración de la Línea de Base del programa.

En el Protocolo de Acuerdo que acompañó la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos para 2011, se comprometió el diseño de la evaluación de siete iniciativas: (i) Bono Ingreso Ético Familiar; (ii) Bono Auge, (iii) Bono Trabajador Activo, (iv) Barrio en Paz, (v) Liceos Bicentenario, (vi) Más Información Mejor Educación (Componente Semáforo), y (vii) el Fondo de Seguridad Ciudadana⁶.

Las evaluaciones de los programas Bono Ingreso Ético Familiar; Bono Auge, Bono Trabajador Activo y Barrio en Paz, fueron contratadas mediante licitación pública y se encuentran actualmente en ejecución, esperándose para cada una de ellas los informes finales durante el segundo semestre del presente año.

- **Seguimiento y monitoreo del desempeño institucional**

Indicadores de Desempeño

Durante el primer semestre del año 2011, se realizó la evaluación de cumplimiento de indicadores comprometidos en el presupuesto 2010, y la formulación de indicadores y sus metas para el presupuesto 2012. El resultado de la evaluación realizada en 2011 correspondiente a los indicadores 2010 fue que el porcentaje de cumplimiento global del conjunto de ministerios alcanzó a un 88%.

Por su parte, en la formulación de indicadores en el proceso de formulación del Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2012, 156 instituciones públicas formularon Definiciones Estratégicas y 154 instituciones comprometieron Indicadores de Desempeño.

- **Administración de mecanismos de incentivos de remuneraciones del tipo institucional**

Forman parte del Sistema de Evaluación y Control de Gestión los siguientes mecanismos de incentivos: los Programas de Mejoramiento de Gestión (Ley 19.553), Ley Médica (Ley 19.664 art. 37) y Metas de Eficiencia Institucional (Ley 20.212). Los avances en la implementación de cada uno de ellos se presentan a continuación.

Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG)

Durante el primer trimestre de 2011 se realizó la evaluación del cumplimiento del PMG 2010 comprometido por los servicios. Es así como el 92,6% de las instituciones logró entre el 90% y el 100% de sus objetivos comprometidos, recibiendo más de 80.000 funcionarios una asignación equivalente al 7,6% de sus remuneraciones. Un 69% de las instituciones logró cumplir el 100% de sus metas.

Adicionalmente, existen servicios que, teniendo mecanismos de incentivo de remuneraciones de tipo institucional regulado por una normativa⁷ distinta a la Ley N° 19.553, se adscriben al PMG desde año 2001. En la evaluación del cumplimiento para el año 2010, de un total de 7 instituciones, 4 lograron cumplir el 100% de los objetivos de gestión comprometidos, y 3 cumplieron en un porcentaje entre 75 y 90%.

6 Respecto del programa Más Información Mejor Educación (componente Semáforo), el MINEDUC informó a DIPRES, mediante Oficio Ordinario 04/784 de 2011, su decisión de no continuar con el componente Semáforo, por lo que se optó por no desarrollar la evaluación de dicho programa. Por otra parte, respecto del Fondo de Seguridad Ciudadana. Fue finalmente evaluado en la línea EPG 2011.

7 Art. 4° de la Ley N° 19.490 (Instituto de Salud Pública, CENABAST, FONASA, Subsecretaría de Redes Asistenciales y Subsecretaría de Salud Pública), Art.14 de la Ley N° 19.479 (Servicio Nacional de Aduanas), Artículo 25 del decreto Ley N° 531 (1974) (Comisión Chilena de Energía Nuclear).

Para el proceso 2011, 192 instituciones comprometen el PMG 2011, de las cuales 136 instituciones públicas formulan sus compromisos de gestión a través de los sistemas establecidos en el Programa Marco Básico y 56 formulan en el Programa Marco de la Calidad. Para el año 2011 se observa que aumenta el número de servicios que comprometen el Programa Marco de la Calidad pasando de 39 en 2010 a 56 en 2011, de los cuales 43 corresponde a Servicios Públicos que comprometen el Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001) y 13 corresponden a Gobiernos Regionales que comprometen el Sistema de Acreditación de la Calidad.

Por otra parte, el proceso de evaluación del PMG 2011 consideró la incorporación de evaluadores externos quienes realizaron un trabajo conjunto con la Red de Expertos del PMG.

Ley Médica Ley 19.664 Art.37, que establece normas especiales para funcionarios de los Servicios de Salud.

Los resultados de la evaluación del cumplimiento de los indicadores comprometidos para 2010, arrojó que de los 1.998 indicadores comprometidos a nivel nacional se cumplieron 1.771, que corresponde al 88.64%, distribuidos en los 229 establecimientos de salud que comprometieron metas para dichos indicadores.

Metas de Eficiencia Institucional

Durante el primer trimestre de 2011 se realizó la evaluación del cumplimiento de las MEI 2010 comprometidas por estas Instituciones Públicas. Es así como el 87% de las instituciones logró entre 90% y 100% de sus objetivos comprometidos, recibiendo más de 1.850 funcionarios una asignación equivalente al 6,6% de sus remuneraciones, de éstas el 93% de las instituciones logró cumplir el 100% de sus metas. Dos instituciones cumplieron en el rango de 75% al 89%, no quedando ninguna en un rango inferior al 75% y por lo tanto sin asignación.

- **Evaluación ex ante de programas nuevos y reformulaciones**

A contar del mes de abril de 2011, la DIPRES desarrolló y puso a disposición de los Servicios Públicos el nuevo Sistema de Presentación de Programas, consistente en una ventanilla abierta –a la que se accede mediante la aplicación web de DIPRES-, y a través de la cual las instituciones ingresaron sus propuestas de programas nuevos y reformulaciones de ellos, recibiendo asesoría técnica respecto de su diseño y posteriormente una calificación.

En 2011, en el marco del proceso de Formulación Presupuestaria 2012 a través de la plataforma, ingresaron 527 solicitudes, correspondientes tanto a programas nuevos (26), reformulaciones de programas (44), ampliaciones (181), y otras iniciativas de gasto (276), entendidas estas últimas, como aquellas solicitudes presupuestarias que no respondían a la definición de programa.

Respecto a las solicitudes citadas anteriormente, las calificaciones finales de ellas fueron: “No se Recomienda” (199), “Se Recomienda con Observaciones” (16), “Se Recomienda” (3), y “Sin Calificación” (309). En este último caso, se encuentran tanto las denominadas “Otras iniciativas de gasto”, como aquellos programas nuevos, reformulaciones y ampliaciones que ingresaron mediante un formulario equivocado o fuera de los plazos establecidos.

3. Desafíos para el año 2012

Aspectos relevantes de la Ley de Presupuestos 2012

Finalizar el diagnóstico de los problemas que estuvieron presentes en producción del SIGFE 2.0 durante el segundo semestre del 2011, de modo que las mejoras que sean responsabilidad del proveedor sean efectuadas dentro del período de garantía, sin costo adicional para DIPRES.

Consolidar el paso a producción, esto es operar sólo en SIGFE 2.0, de las 83 instituciones que en 2011 implementaron el sistema. Se estima que esto ocurrirá a partir del segundo semestre del 2012.

Extensión de SIGFE 2.0 a instituciones Homologadas;

Instituto de Previsión Social; comenzar la ejecución de la estrategia de implementación, gestión del cambio y capacitación para la implantación de SIGFE 2.0 en el IPS.

Ministerio de Obras Públicas; i) realización de nuevos talleres para los funcionarios de la División de Contabilidad y Finanzas, ii) licitación y ejecución de la auditoría de seguridad y iii) definición de estrategia de implantación, elaboración y firma de Convenio.

Tesoro Público; continuar con el análisis del Plan de Cuentas del Tesoro Público, para someter sus conclusiones a consideración de las autoridades de DIPRES y la Tesorería General de la República.

Finalizar en el primer Semestre del año 2012, el proceso de tramitación interna de las bases de licitación para la adjudicación de una consultoría de implementación del Sistema de Información para la Administración Presupuestaria del Sector Público (SIAP-SP 2.0).

Mantener durante el año 2012 la eficiencia y disponibilidad operacional del SIGFE en sus versiones 1.0 y 2.0, lo que se monitoreará a través de los siguientes indicadores de gestión; i) tasa de continuidad del servicio (meta: 98,5% y 93,5% promedio anual, respectivamente) y ii) resolver oportunamente las solicitudes de servicios en relación a incidencias y requerimientos del SIGFE 1.0 (meta: 92%).

Cumplir con la entrega oportuna de la ejecución presupuestaria, un día después del cierre de la institución, a través de SIAP-SP tanto para los servicios que operen en Sigfe 1.0 como en Sigfe 2.0. Analizar e implementar mecanismos de actualización de los eventuales cambios por reclasificaciones en el Sistema SIAP a registrar en SIGFE Agregación, que permitan mantener la consistencia de la información entre dichos sistemas..

Iniciar el proceso administrativo de generación y aprobación de bases técnicas y llamado a licitación para un nuevo contrato del Centro de Procesamiento de Datos (Data Center), donde opera el SIGFE en sus versiones 1.0 y 2.0. El contrato vigente termina en febrero de 2013.

Producto Estratégico: Planificación y Gestión Presupuestaria.

El objetivo de la Dirección de Presupuestos es asegurar un manejo fiscal responsable que permita la plena implementación del programa de gobierno y supervisar la ejecución de la Ley de Presupuestos durante todo el año.

La Ley de Presupuestos para el año 2012 ha sido formulada de manera consistente con una meta de déficit estructural, para el Gobierno Central Consolidado, de 1,5% del PIB, lo que mantiene el avance gradual hacia la meta de déficit estructural del 1% del PIB en 2014.

El Presupuesto de 2012 significa que el gasto del Gobierno Central Consolidado representará el 22,7% del PIB estimado para el año y el déficit efectivo corresponderá al 0,4% del producto.

El escenario macroeconómico en que se apoya el presupuesto de 2012 reconoce que las condiciones económicas globales que enfrentará el país en 2012 implican un riesgo significativo de que las principales economías del mundo experimenten una desaceleración de cierta magnitud.

Para cumplir con su tarea la Dirección de Presupuestos re-organizará su estructura, de manera de adecuarla a las exigencias de control micro y macroeconómico del gasto público. Para ello, la ley de presupuestos 2012 ha entregado recursos financieros que permiten un gradual fortalecimiento del capital humano de la institución.

Durante 2012, la Subdirección desarrollará una serie de iniciativas de gestión tales como; el seguimiento de detalle de la ejecución y las desviaciones de ella respecto de la programación mensual y dará asesoría directa a las más altas autoridades del país en el ámbito de la ejecución del gasto y su proyección.

Producto Estratégico: Gestión de Activos y Pasivos Financieros del Sector Público

Se profundizará el trabajo en la cuantificación de los efectos fiscales que tengan aquellas iniciativas de ley que impliquen gasto público, reducciones en los ingresos fiscales o rediseños institucionales, de acuerdo a lo que exige la ley y soliciten el H. Congreso Nacional.

Para apoyar la administración de compromisos fiscales, se dirigirá la administración del endeudamiento de las universidades estatales y de la garantía al endeudamiento de empresas públicas, autorizadas por el artículo 17 de la Ley de Presupuestos. Si bien el año 2011 no fue necesario otorgar garantía estatal aplicando esta disposición legal, se proyecta que durante el año 2012 el financiamiento de 1 o 2 empresas públicas hará necesario hacer uso de esta facultad legal.

En el ámbito de programación financiera, serán incorporados perfeccionamientos en las evaluaciones de de pasivos contingentes y se incorporarán nuevos antecedentes al Informe anual de dichos pasivos. Asimismo, serán reorientadas las negociaciones de nuevas operaciones (créditos) hacia la asistencia técnica en materia institucional. Respecto de las citadas operaciones, durante el 2011 se negoció el Proyecto MECESUP 3, destinado a apoyar la colaboración técnica y financiera entre el Ministerio de Educación y las instituciones de educación superior.

En el ámbito de la gestión de los Otros Activos del Tesoro público (OATP), se seguirá avanzando en la implementación de las nuevas normas de inversión con el fin de mejorar la rentabilidad de los activos y la transparencia en la gestión de los recursos del Estado. Lo anterior, en el marco de las buenas prácticas internacionales señaladas en la asesoría realizada por el Banco Mundial a fines de 2011.

En materia de crédito público: i) se renovará el Convenio Marco de Asistencia Técnica con el Banco Mundial, en la modalidad de Costos Compartidos, ii) se implementará el Protocolo de Acuerdo de Cooperaciones Técnicas No Reembolsables con el BID y, iii) se elaborará un Acuerdo Marco de Estudios de Asistencia Técnica con el BID.

Con respecto a las empresas públicas se plantean los siguientes desafíos; i) apoyo en la definición del Proyecto de Ley de gobiernos corporativos de empresas públicas, ii) apoyo en la ejecución del Plan Trienal 2011 – 2013, con énfasis en el Proyecto Rancagua Express de Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE), iii) seguimiento físico – financiero de nuevos proyectos de inversión de la empresa Metro S.A. y iv) seguimiento a las definiciones estratégicas y acciones para focalizar a la Empresa Nacional de Aeronáutica Civil (ENAER), en el mantenimiento aeronáutico militar, con énfasis en laFACH. Para ello Dipres definió un conjunto de hitos para el año 2012, entre los cuales está la definición de una eventual Asociación Estratégica con un privado para la producción aeroespacial, y cuyo cumplimiento será monitoreado permanentemente por el Sector Empresas, Del mismo modo se acompañará la reestructuración financiera de la compañía.

Producto Estratégico: Estudios e Investigación. Generación de Información Pública

Publicación de estudios de la Serie de Estudios de Finanzas Públicas, los que se focalizarán en temas de especial relevancia para las finanzas del sector público. En particular se espera publicar durante el 2012 un estudio sobre la sostenibilidad fiscal en el marco de la regla del balance estructural y uno de análisis de la eficiencia municipal.

Producto Estratégico: Informes y Estudios de Proyectos de Ley

Activa participación y apoyo en la elaboración y tramitación legislativa de diferentes Proyectos de Ley que innovan en beneficios sociales, tales como el Ingreso Ético Familiar; y aquellos que contribuyen a la modernización o reforma a la organización del Estado, como por ejemplo los que permitirán avanzar en la institucionalidad de seguridad minera, creación de la Superintendencia de Telecomunicaciones, transformación de la Corporación Nacional Forestal en servicio público, continuar con las iniciativas en materias de gobierno corporativo de las empresas del Estado, creación de la Superintendencia de Educación Superior, creación del Ministerio de Agricultura y de los Alimentos, creación del Ministerio del Deporte, transformación del Sename en dos servicios; e iniciativas tendientes a modernizar las remuneraciones para el sector de salud central y atención primaria a través de la creación de un nuevo esquema de asignaciones.

Elaboración y tramitación de diversos proyectos de ley que otorguen el beneficio de incentivo al retiro a todos aquellos funcionarios públicos representados por los gremios que conforman la Mesa del Sector Público.

Producto Estratégico: Sistema de Evaluación y Control de Gestión

Continuar con el perfeccionamiento de los mecanismos de incentivos salariales, principalmente en la simplificación del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) y que otros mecanismos de incentivos sigan los nuevos lineamientos del PMG.

Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2011
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

La Dirección de Presupuestos tiene su base legal en el artículo 1º del DFL. N° 106 de 1960 y sus modificaciones (Ley N° 17.063 de 1968; Ley N° 19.896 del 03.09.2003) que indican: "La Dirección de Presupuestos es un servicio dependiente del Ministerio de Hacienda, cuya función principal es la elaboración del Presupuesto de la Nación y la aplicación de la Política Presupuestaria en el contexto de los planes de desarrollo social y económico y demás objetivos nacionales".

Asimismo, en la ley orgánica de administración financiera del Estado y sus modificaciones (Ley N° 19.908 del 03.10.2003), se establece: "La Dirección de Presupuestos es el organismo técnico encargado de proponer la asignación de los recursos financieros del Estado. Le compete además, sólo a dicha Dirección, orientar y regular el proceso de formulación presupuestaria. Asimismo, le incumbe regular y supervisar la ejecución del gasto público".

- Misión Institucional

Velar por una asignación y uso eficiente de los recursos públicos en el marco de la política fiscal, mediante la aplicación de sistemas e instrumentos de gestión financiera, programación y control de gestión.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2011

Número	Descripción
1	Política Fiscal Responsable
2	Impulso al crecimiento económico
3	Aumentar los niveles de inversión

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Estimar las entradas del sector público y su rendimiento proyectado y optimizar la capacidad de movilización de recursos para el logro de los objetivos de la acción gubernamental.
2	Mejorar la coordinación al interior de DIPRES en la tramitación de los proyectos de Ley.
3	Fortalecer el presupuesto como instrumento para la asignación eficiente de los recursos públicos, en función de los objetivos prioritarios de la acción gubernamental, optimizando los procedimientos para la formulación, discusión, ejecución y evaluación del mismo.
4	Mejorar la integración de los instrumentos de control de gestión pública con el presupuesto, con el objeto de promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos.
5	Informar a las autoridades políticas, a las Instituciones públicas, al Congreso Nacional y a la ciudadanía en general, sobre la asignación y aplicación de los recursos financieros del sector público y sus perspectivas futuras.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
<u>Planificación y Gestión Presupuestaria</u>		
1	<ul style="list-style-type: none"> • Cálculo de Ingresos Generales de la Nación • Estimación de gasto compatible con meta vigente de Balance Estructural • Formulación del Presupuesto del Gobierno Central <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación gestión servicios públicos año t -1 - Exploratorio - Proyecto de Ley de Presupuestos - Instrucciones para la ejecución de la Ley de Presupuestos • Ejecución Presupuestaria Gobierno Central <ul style="list-style-type: none"> - Captura, procesamiento y exposición de la Ejecución Presupuestaria • Formulación y Gestión del Presupuesto de Empresas Públicas <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de Decreto que Aprueba Presupuesto de Empresas Públicas 	1,3,4,5,
<u>Gestión de Activos y Pasivos Financieros del Sector Público</u>		
2	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de Activos, Pasivos y Manejo de Caja. • Gestión de Préstamos Externos con Organismos Multilaterales de Crédito 	1,3,5
<u>Sistema de Evaluación y Control de Gestión</u>		
3	<ul style="list-style-type: none"> • Definiciones Estratégicas • Indicadores de Desempeño • Evaluación de Programas e Instituciones <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) - Evaluación de Impacto de Programas - Evaluación Comprehensiva del Gasto de Instituciones - Evaluación de Programas Nuevos • Balance de Gestión Integral • Mecanismos de Incentivos de Remuneraciones de tipo Institucional <ul style="list-style-type: none"> - Programas de Mejoramiento de la Gestión - Metas de Eficiencia Institucional. Ley 20.212 - Incentivo Ley 19.664 (Ley Médica) • Formulación de Programas al Presupuesto <ul style="list-style-type: none"> - Revisión ex - ante de programas presentados al Proyecto de Presupuestos - Asistencia Técnica a Programas con Financiamiento 	4,5
<u>Estudios e Investigación. Generación de Información Pública</u>		
4	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de Deuda del Gobierno Central • Informe de Pasivos Contingentes • Informe de Carteras de Inversión con Organismos Multilaterales de Crédito. • Serie de Estudios de Finanzas Públicas. • Informes de Finanzas Públicas • Informes de Evaluación de la Gestión Financiera del Sector Público • Estadísticas de Finanzas Públicas • Estadísticas de Recursos Humanos del Sector Público • Informe Trimestral de Programas de Empleo con Apoyo Fiscal • Informes de Ejecución presupuestaria mensual • Informes trimestrales del Gobierno Central Consolidado • Informe Anual del Gobierno General 	5

- Activos Financieros del Tesoro Público
- Informe mensual del Fondo de Estabilización del precio de los Combustibles
- Estimación del Balance Estructural del Gobierno Central Consolidado

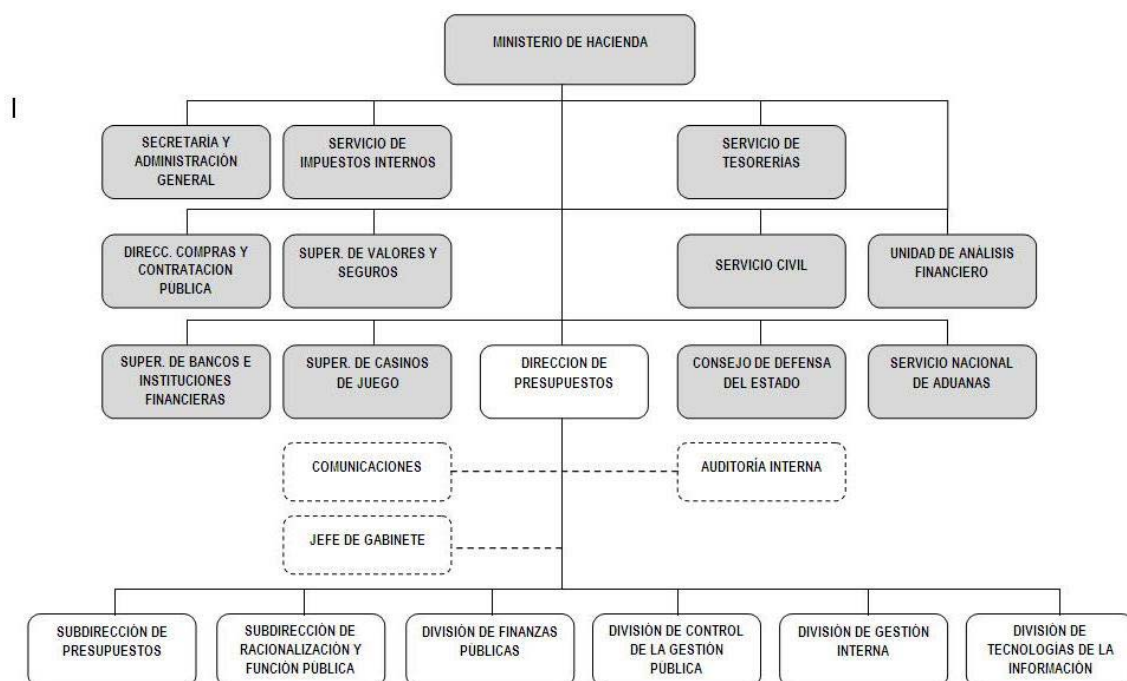
Informes y Estudios de Proyectos de Ley

- | | | |
|---|---|---|
| 5 | <ul style="list-style-type: none"> • Revisión Proyectos de Ley • Apoyo a tramitación de proyectos de Ley • Elaboración de normas jurídicas (reglamentos y otros) • Elaboración de Estudios Jurídicos • Revisión y elaboración de estudios de plantas y remuneraciones. | 2 |
|---|---|---|

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Presidente de la República.
2	Ministro de Hacienda.
3	Parlamentarios (incluye Comisiones de Hacienda del Senado, y Cámara de Diputados, Biblioteca del Congreso).
4	Poder Judicial.
5	Todos los ministerios y sus servicios dependientes.
6	Empresas Públicas.
7	Contraloría General de la República.
8	Organizaciones sociales, gremiales y políticas.
9	Académicos y analistas financieros y económicos.
11	Medios de Comunicación.
12	Organismos Internacionales.
13	Embajadas de otros países en Chile.
14	Comité Financiero.
15	Banco Central.
16	Ministerio Público

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



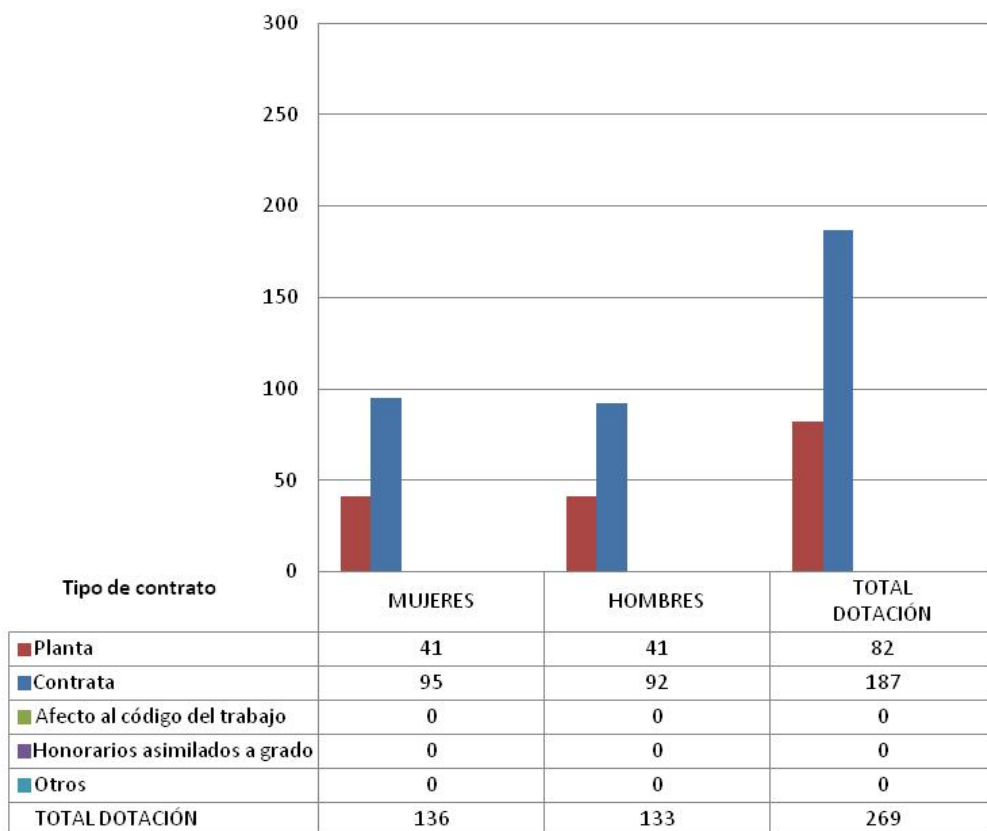
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Directora de Presupuestos	Rosanna María Costa Costa
Subdirector de Presupuestos Coordinador Programa de Modernización Financiera	Guillermo Patillo
Subdirector de Racionalización y F. Pública	Hermann Von Gersdorff Tromel
Jefe de División Finanzas Públicas	José Pablo Gómez Meza
Jefe de División Control de Gestión	Paula Andrea Darville Álvarez
Jefe de División Gestión Interna	Alejandro Esteban Mancilla Silva
Jefe de División Tecnologías de la Información	Mario Araneda Pizarro
Auditor Interno	Eduardo Azócar Brunner

Anexo 2: Recursos Humanos

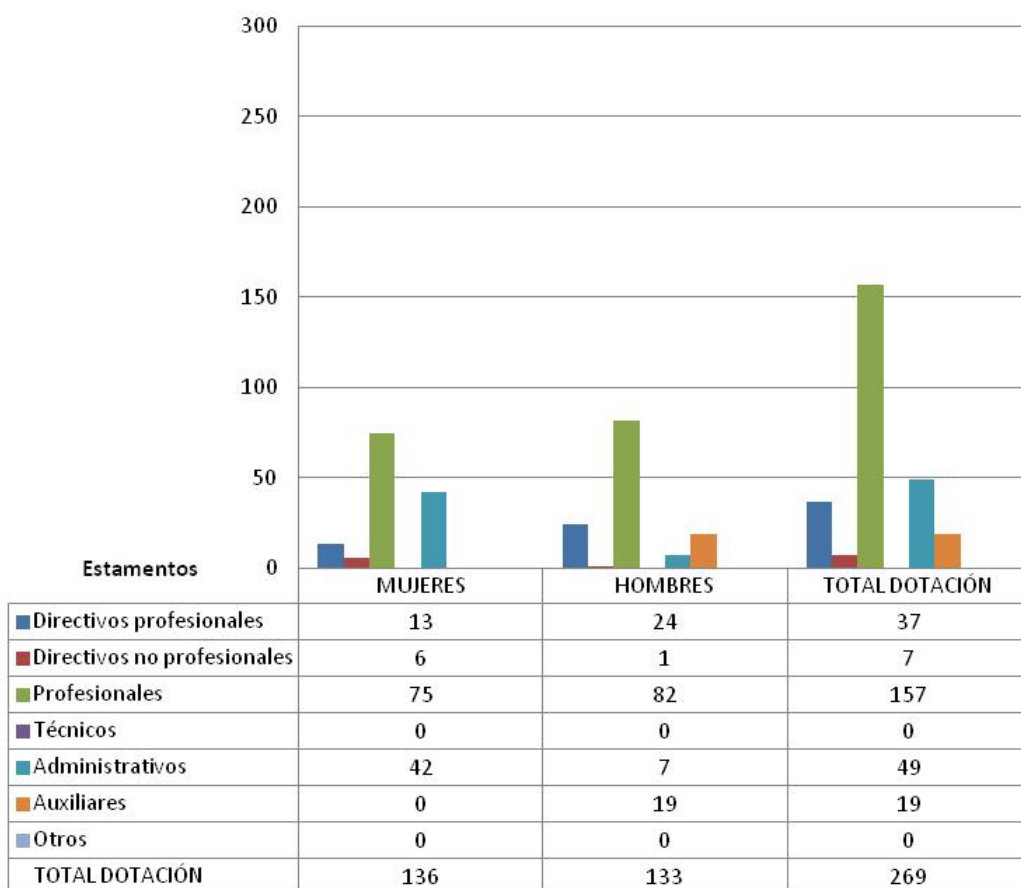
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2011⁸ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

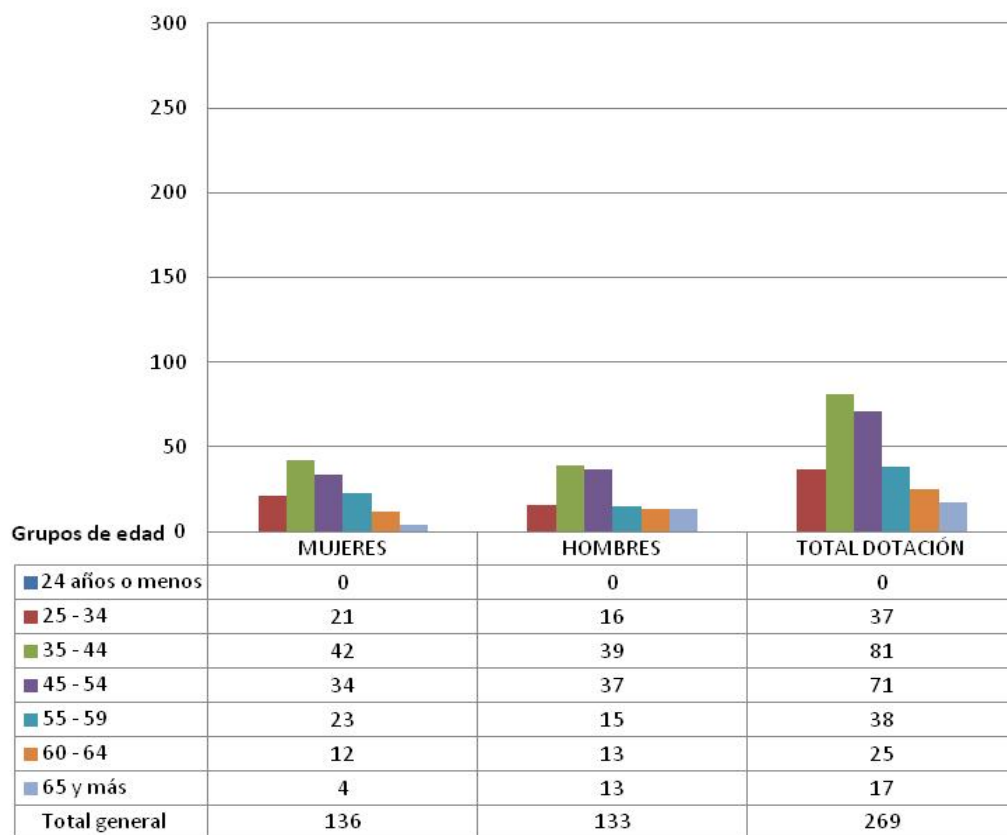


8 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

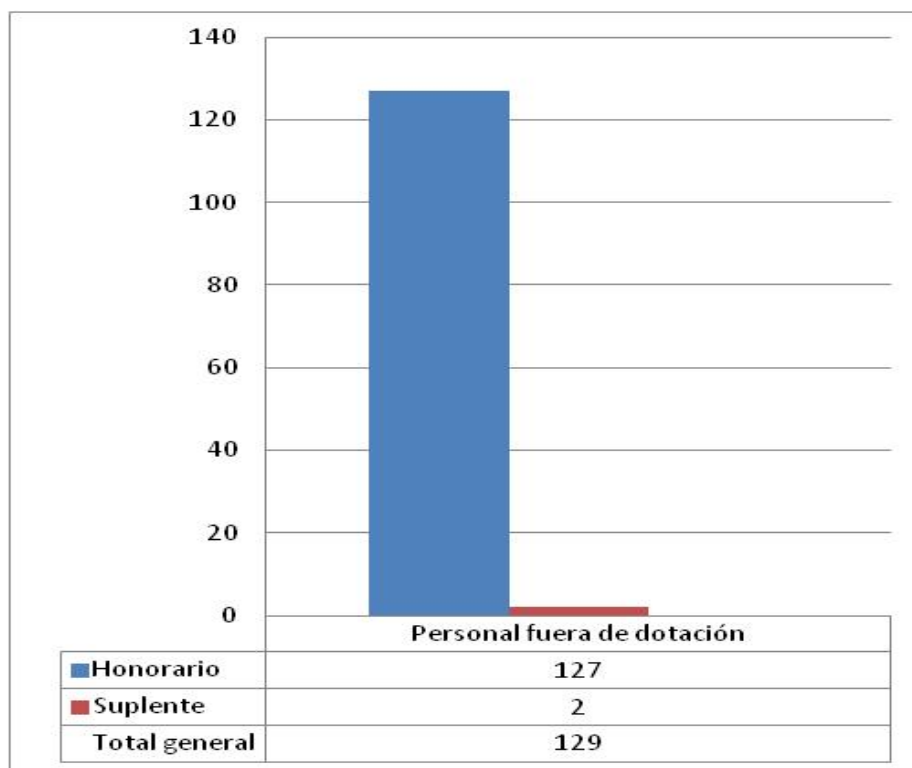
- Dotación Efectiva año 2011⁸ por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2011⁸ por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación año 2011⁹, por tipo de contrato



⁹ Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011.

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁰		Avance ¹¹	Notas
		2010	2011		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ¹² cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ¹³	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0	50	---	1
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0	100	---	2
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	9,2	14,1	65,1	3
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0,7	---	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	---	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	1,1	0,7	67,3	4
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	4,6	9,3	49,5	5

10 La información corresponde al período Enero 2010 - Diciembre 2010 y Enero 2011 - Diciembre 2011, según corresponda.

11 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

12 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2011.

13 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

14 Se entiende como renovación de contrato a la recontractación de la persona en igual o distinto grado, estamento, función y/o calidad jurídica.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁰		Avance ¹¹	Notas
		2010	2011		
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t / Dotación efectiva año t)*100	3,4	4,1	83,1	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t / N° de funcionarios en egreso año t)	0,5	0,65	76,9	6
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	21,2	0	---	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	(N° de funcionarios recontractados en grado superior, año t)/(Total contratos efectivos año t)*100	5,1	8,56	167,8	7
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t / Dotación efectiva año t)*100	86,2	41	47,4	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	(N° de horas contratadas para Capacitación año t / N° de participantes capacitados año t)	4,3	8,76	203,8	8
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ¹⁵	(N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/N° de actividades de capacitación en año t)*100	0	0	---	
4.4 Porcentaje de becas ¹⁶ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t / Dotación efectiva año t) *100	0,4	0	0	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					

15 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

16 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁰		Avance ¹¹	Notas
		2010	2011		
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	1,11	1,05	105,7	9
• Licencias médicas de otro tipo ¹⁷	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,29	0,35	82,9	10
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,08	0,16	50	11
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	21,8	26,7	81,5	12
7. Evaluación del Desempeño¹⁸					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	99,58	99,16		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	0,42	0,84		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0	0		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0	0		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹⁹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ²⁰ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI		

17 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

18 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

19 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

20 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

NOTAS:

- 1 Durante 2011 a la contrata, por proceso de reclutamiento y selección, ingreso solo un funcionario. Durante 2010 no hubo.
- 2 La única persona que ingresó a la contrata durante 2011 vía proceso de reclutamiento y selección se mantiene en funciones. Durante 2010 no hubo funcionarios que hayan ingresado a la contrata por esta vía.
- 3 Hubo mayor movilidad de personal del área Informática respecto a otras áreas, buscando mejores oportunidades laborales.
- 4 Menor cantidad de personas en edad de jubilar susceptibles de acogerse al beneficio de incentivo al retiro.
- 5 Hubo mayor movilidad de personal del área Informática buscando mejores oportunidades laborales.
- 6 Se verifica una menor reposición de cargos egresados entre los años comparados.
- 7 Se revitalizó la política de promociones del personal, en función de diversos parámetros de evaluación.
- 8 Se reorientó la política de capacitación, priorizando acciones de carácter técnico.
- 9 Se mantiene la tendencia de licencias médicas.
- 10 Se debe al aumento considerable de las licencias médicas maternas.
- 11 Se aprobaron más permisos sin goce de remuneraciones por estudios en el extranjero.
- 12 Se efectuó un proceso de redefinición de tareas en algunas áreas de trabajo.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos Devengados Año 2010 – 2011 Programa 01			
Denominación	Monto Año 2010(M\$) ²¹	Monto Año 2011(M\$)	Notas
INGRESOS	14.742.718	14.318.138	
Transferencias Corrientes	205.206	35.466	1
Ingresos de Operación	15.970	13.392	2
Otros Ingresos Corrientes	122.123	145.821	
Aporte Fiscal	14.396.816	14.115.597	
Venta de Activos No Financieros	0	6.800	3
Recuperación de Préstamos	2.603	1.062	
GASTOS	15.728.857	15.435.259	
Gastos en Personal	11.155.486	11.721.811	
Bienes y Servicios de Consumo	3.223.771	2.487.259	4
Prestaciones de Seguridad Social	86.565	79.883	
Transferencias Corrientes	477.950	0	5
Íntegros al Fisco	2.550	2.140	
Adquisición de Activos No Financieros	519.177	559.440	
Servicio de la Deuda	263.358	584.726	
RESULTADO	-986.139	-1.117.121	

²¹ La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,03340318.

Cuadro 2
Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011 Programa 02
Monto Año 2010 Monto Año 2011

Denominación	M\$ ²²	M\$	Notas
INGRESOS	14.309.884	6.277.064	
Aporte Fiscal	8.743.802	4.378.633	
Endeudamiento	5.566.082	1.898.431	
GASTOS	17.934.232	6.408.704	
Gastos en Personal	1.448.237	1.368.180	
Bienes y Servicios de Consumo	1.073.904	404.614	
Adquisición de Activos No Financieros	11.277.994	3.599.729	
Transferencias de Capital	3.631.518	597.659	
Servicio de la Deuda	502.579	438.522	
RESULTADO	-3.624.348	-131640	

NOTAS:

1 El año 2010 el monto corresponde a la donación del BID para el programa PRODEV, el cual terminó el 31/12 de dicho año. En el año 2011, el monto corresponde a fondos traspasados por la Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro.

2 Desde al año 2008 en adelante, las ventas de publicaciones (Leyes de Presupuesto e Instrucciones) han disminuido año a año, acumulando una baja de cerca de un 30%.

3 Corresponde a la baja y remate de un auto fiscal, realizado en marzo de 2011.

4 La disminución se explica porque durante el año 2010 hubo gastos que no se replicaron en 2011. Estos gastos se refieren principalmente a: (1) M\$195.000.- aproximadamente pagados durante 2010 por el termino de los trabajos de remodelación del Piso 7° (Sector Sur) del Edificio Teatinos 120, (2) Durante 2010 se ejecutaron Estudios por M\$170.000.- más que en 2011; y (3) Durante 2010 se pagaron M\$144.000.- al INN por Cursos de la Norma ISO para otros Servicios Públicos en el marco del Programa PRODEV.

5 Este monto durante el año 2010 corresponde al Fondo de Modernización de la Gestión Pública, que el año 2011 no fue incorporado en el Presupuesto.

²² La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,03340318.

b) Comportamiento Presupuestario año 2011

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011 Programa 01								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²³ (M\$)	Presupuesto Final ²⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁵ (M\$)	Notas
			INGRESOS	15.797.316	14.741.011	14.318.138	422.873	
5			Transferencias Corrientes	0	36.000	35.466	534	
	01		Del Sector Privado	0	36.000	35.466	534	1
7			Ingresos de Operación	22.270	22.270	13.392	8.878	
8			Otros Ingresos Corrientes	47.881	132.646	145.821	-13.175	
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	31.178	110.000	125.621	-15.620	2
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias		5.943	5.850	93	
	99		Otros	16.703	16.703	14.350	2.352	
9			Aporte Fiscal	15.727.165	14.542.232	14.115.597	426.635	3
	1		Libre	15.686.454	14.501.521	14.083.476	418.045	
	03		Servicio de la Deuda Externa	40.711	40.711	32.121	8.590	
10			Venta de Activos No Financieros	0	6.800	6.800	0	
	03		Vehículos	0	6.800	6.800	0	
12			Recuperación de Préstamos	0	1.063	1061.989	-1	
	10		Ingresos por Percibir	0	1.063	1.062	-1	
			GASTOS	15.798.316	15.701.140	15.435.000	265.881	
21			Gastos en Personal	9.916.182	11.736.937	11.721.811	15.126	4
22			Bienes y Servicios de Consumo	4.062.523	2.496.669	2.487.259	9.410	5
23			Prestaciones de Seguridad Social	0	80.000	79.883	117	
	3		Prestaciones Sociales del Empleador	0	80.000	79.883	117	
25			Íntegros al Fisco	4.446	4.446	2.140	2.306	
		1	Impuestos	4.446	4.446	2.140	2.306	
29			Adquisición de Activos no Financieros	1.774.454	787.842	559.440	228.402	
	4		Mobiliario y Otros	10.041	9.037	1.206	7.831	
	5		Máquinas y Equipos	27.403	54.663	47.521	7.142	

23 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

25 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011 Programa 01

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²³ (M\$)	Presupuesto Final ²⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁵ (M\$)	Notas
	6		Equipos Informáticos	664.682	448.214	309.345	138.869	6
	7		Programas Informáticos	1.072.328	275.928	201.368	74.560	
34			Servicio de la Deuda	40.711	595.246	584.726	10.520	
	2		Amortización Deuda Externa	33.897	33.897	29.295	4.602	
	4		Intereses Deuda Externa	6.814	6.814	2.826	3.988	
	7		Deuda Flotante	0	554.535	552.605	1.930	
			RESULTADO	-1.000	-960.129	-1.117.121	156.992	

NOTAS:

1 Corresponde a fondos traspasados por la Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro.

2 La recuperación de licencias médicas fue mayor a la presupuestada.

3 El Aporte Fiscal fue menor al presupuestado, dado que se reconoció un Saldo Inicial de Caja por MM\$960.-

4 La ejecución del Subtítulo 21 alcanzó al 99.9% del Presupuesto vigente.

5 La ejecución del Subtítulo 22 alcanzó al 99.6% del Presupuesto vigente.

6 La ejecución del Subtítulo 29 alcanzó al 71% del Presupuesto vigente. Esta diferencia se explica porque durante el año no se llevaron a cabo las siguientes adquisiciones: (1) "Adquisición e Instalación de Solución Firewall Aplicativo y de Base de Datos para DIPRES" por un monto aproximado de M\$131.000.- por la cuenta 29.06 y (2) "Contratación del Desarrollo de Cursos E-Learning para el SIGFE 2.0" por aproximadamente M\$89.000.- por la cuenta 29.07.

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011 Programa 02

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupues to Inicial ²⁶ (M\$)	Presupues to Final ²⁷ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengad os (M\$)	Diferencia ²⁸ (M\$)	Notas ²⁹
			INGRESOS	5.283.817	6.594.717	6.277.064	317.653	
09			Aporte Fiscal	3.295.891	4.606.791	4.378.633	228.158	
	01		Libre	3.138.581	4.449.481	4.323.523	125.958	
	03		Servicio de la Deuda Externa	157.310	157.310	55.110	102.200	
14			Endeudamiento	1.987.926	1.987.926	1.898.431	89.495	
	02		Endeudamiento Externo	1.987.926	1.987.926	1.898.431	89.495	
			GASTOS	5.284.817	6.782.198	6.408.704	373.494	
21			Gastos en Personal	1.579.649	1.392.044	1.368.180	23.864	
22			Bienes y Servicios de Consumo	555.754	467.428	404.614	62.814	
29			Adquisición de Activos no Financieros	2.394.445	3.784.345	3.599.729	184.616	
	06		Equipos Informáticos		124.000		124.000	
	07		Programas Informáticos	2.394.445	3.660.345	3.599.729	60.616	
33			Transferencias de capital	597.659	597.659	597.659		
	02		Al Gobierno Central	597.659	597.659	597.659		
		001	A SUBDERE – Fortalecimiento de la Gestión	597.659	597.659	597.659		
34			Servicio de la Deuda	157.310	540.722	438.522	102.200	
	04		Intereses Deuda Externa	157.310	157.310	55.310	102.000	
	07		Deuda Flotante	383.412	383.412			
			RESULTADO	-1.000	-187.481	-131.640	-55.841	

26 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

27 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

28 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

29 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4								
Indicadores de Gestión Financiera Programa 01								
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ³⁰			Avance ³¹ 2011/ 2010	Notas	
			2009	2010	2011			
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ³²)	%	107%	97%	108%	112	1	
	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	118%	140%	166%	119	2	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	%	91%	96%	97%	101		
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	78%	69%	58%	84	3	
	[DF/ Saldo final de caja]	%	0%	23%	46%	197	4	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	81%	88%	80%	91	5	

NOTAS:

1 El año 2011 el Aporte Fiscal fue menor al presupuestado inicialmente debido al reconocimiento de MM\$960 de SIC.

2 El año 2011, la venta de publicaciones (Leyes de presupuestos e Instrucciones) cayó en un 13% respecto del año 2010.

3 El año 2011 los Ingresos Propios Devengados alcanzaron a M\$13.392.-, de los cuales, al 31/12/2011 se percibieron M\$12.954.-

30 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2011. Los factores de actualización de las cifras de los años 2009 y 2010 son 1,04798253 y 1,03340318 respectivamente.

31 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

32 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

4 La Deuda Flotante del año 2011 representa el 45% del SFC, es decir, el doble del porcentaje para el año 2010. Lo anterior se explica por una concentración relativa de las compras en el último trimestre de 2010 en relación a igual periodo de 2009, lo que implica la existencia de obligaciones que quedan devengadas pero no pagadas y reconocidas en la Deuda Flotante del año siguiente.

5 El SFC de 2011 es un 23% superior al SFC de 2010, mientras que el numerador, es decir, DF + Compromisos Ciertos No Devengados se mantiene, en total, relativamente constante.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2011 ³³				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		1.352.575	-1.248.764	103.811
Carteras Netas		0	-1.165.185	-1.165.185
115	Deudores Presupuestarios	0	590	590
215	Acreedores Presupuestarios	0	-1.165.775	-1.165.775
Disponibilidad Neta		1.358.155	-89.535	1.268.620
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	1.352.910	-87.530	1.265.380
112	Disponibilidades en Monedas Extranjeras	5.245	-2.005	3.240
Extrapresupuestario neto		-5.580	5.956	376
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	462	18	480
116	Ajustes a Disponibilidades	-1.624	1.624	0
119	Traspasos Interdependencias	0	180.344	180.344
214	Depósitos a Terceros	-18	-87	-105
216	Ajustes a Disponibilidades	-4.400	4.401	1
219	Traspasos Interdependencias	0	-180.344	-180.344

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2011				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Desarrollo de los componentes del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado en su versión dos (SIGFE II).	5.284.817	6.782.198	6.408.701	

f) Transferencias³⁴
 "no aplica para el Servicio".

Cuadro 7					
Descripción	Transferencias Corrientes		Gasto Devengado	Diferencia ³⁷	Notas
	Presupuesto Inicial 2011 ³⁵	Presupuesto Final 2011 ³⁶			
	(M\$)	(M\$)	(M\$)		
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ³⁸					
TOTAL TRANSFERENCIAS					
•					

34 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

35 Corresponde al aprobado en el Congreso.

36 Corresponde al vigente al 31.12.2011.

37 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

38 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones³⁹
 "no aplica para el Servicio".

Cuadro 8
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2011

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁴⁰	Ejecución Acumulada al año 2011 ⁴¹	% Avance al Año 2011	Presupuesto Final Año 2011 ⁴²	Ejecución Año 2011 ⁴³	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

39 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

40 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

41 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2011.

42 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2011.

43 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2011.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño Ley de Presupuestos año 2011

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad medida	Efectivo			Meta 2011	Cumple SI/NO ⁴⁴	% Cumplimiento ⁴⁵	Notas
				2009	2010	2011				
Planificación y Gestión Presupuestaria	Porcentaje de solicitudes de identificación de iniciativas de inversión del presupuesto de los servicios públicos del gobierno central resueltas dentro de los siguientes 15 días hábiles, a contar de la fecha de ingreso en el sector presupuestario año t	(N° de solicitudes de identificación de iniciativas de inversión correspondientes al ejercicio presupuestario año t de los servicios públicos del Gobierno Central resueltas dentro de los 15 días hábiles a contar de la fecha de ingreso en el sector presupuestario/N° total de solicitudes de identificación de iniciativas de inversión recibidas en el sector presupuestario desde los servicios públicos del gobierno central, correspondientes al ejercicio presupuestario año t)*100	%	89% (356/402)* 100	91% (284/311)* 100	92% (282/308)* 100	85% (270/317)* 100	SI	108	1
Sistema de Evaluación y Control de Gestión	Porcentaje de Instituciones que miden su gestión relevante a través de indicadores de desempeño comprometidos en la Ley de Presupuestos año t+1	(Total de Instituciones que miden su gestión relevante a través de indicadores de desempeño comprometidos en la Ley de Presupuestos año t+1 /Total de Instituciones que comprometen indicadores de desempeño en la Ley de Presupuestos año t+1)*100	%	91% (136/150)* 100	94% (141/150)* 100	90% (138/154)* 100	91% (136/150)* 100	SI	99	

44 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2011 y la meta 2011 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

45 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2011 y la meta 2011.

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad medida	Efectivo			Meta 2011	Cumple SI/NO ⁴⁴	% Cumplimiento ⁴⁵	Notas
				2009	2010	2011				
Planificación y Gestión Presupuestaria	Porcentaje de solicitudes de modificación presupuestaria de los servicios públicos del Gobierno central resueltas dentro de los siguientes 15 días hábiles, a contar de la fecha de ingreso en el sector presupuestario año t	(Número de solicitudes de modificación presupuestaria de los servicios públicos del Gobierno central resueltas dentro de los siguientes 15 días hábiles, a contar de la fecha de ingreso en el sector presupuestario año t/Número total de solicitudes de modificación presupuestaria recibidas en el sector presupuestario desde los servicios públicos del Gobierno Central correspondientes al ejercicio presupuestario año t)*100	%	N.C.	0%	70.9% (876/1236)*100	70.5% (473/671)*100	SI	101	
Sistema de Evaluación y Control de Gestión	Porcentaje de programas/instituciones evaluadas, que cuentan con Informes de Seguimiento de compromisos año t para uso del Sector Presupuestario en la etapa de evaluación pre presupuestaria y en las subcomisiones de presupuestos en el Congreso.	(Número de programas o instituciones evaluadas, que cuentan con Informes de Seguimiento de compromisos año t para uso del sector Presupuestario en la etapa de evaluación presupuestaria y en las subcomisiones de presupuestos en el Congreso/Total de programas o instituciones que cuentan con seguimiento de compromisos al 31 de diciembre del año t-1 y al 30 de junio del año t)*100	%	100% (214/214)*100	100% (244/244)*100	100% (232/232)*100	100% (214/214)*100	SI	100	

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad medida	Efectivo			Meta 2011	Cumple SI/NO ⁴⁴	% Cumplimiento ⁴⁵	Notas
				2009	2010	2011				
Estudios e Investigación Generación de Información Pública	Porcentaje de publicaciones de informes y estudios de la institución año t, que se publican en los plazos establecidos en el calendario de publicación en la página web de la Dipres	(Número de publicaciones de informes y estudios de la institución, que se publican en los plazos establecidos en el calendario de publicación en la página web de la Dipres año t/Número de publicaciones de informes y estudios de la institución establecidos en el calendario de publicación en la página web de DIPRES año t)*100.	%	N.C.	0%	100% (69/69)*100	100% (66/66)*100	SI	100	
Sistema de Evaluación y Control de Gestión	Porcentaje de programas públicos presentados al presupuesto año t+1, en Formulario E revisados e informados al Sector Presupuestario cuando este lo presenta a la Directora	(Número de programas públicos presentados al presupuesto año t+1, en Formulario E revisados e informados al Sector Presupuestario cuando este lo presenta a la Directora/Número de programas públicos presentados al presupuesto año t+1 en Formulario E)*	%	N.C.	0%	100% (251/251)*100	100% (263/263)*100	SI	100	
Informes y Estudios de Proyectos de Ley	Porcentaje de minutas técnico/jurídicas entregadas dentro de plazo de 20 días a Directora y/o Subdirector RFP año t, relativas a Anteproyectos de ley ingresados oficial y formalmente a la SRFP	(Número de minutas técnico/jurídicas entregadas dentro de plazo de 20 días a Directora y/o Subdirector RFP relativas a Anteproyectos de ley ingresados oficial y formalmente a la SRFP año t/Número de Anteproyectos de ley ingresados oficial y formalmente a la SRFP año t)*100	%	N.C.	0% (0/0)*100	96.3% (52/54)*100	100%	SI	96	
Planificación y Gestión Presupuestaria	Tasa de continuidad del servicio SIGFE Módulo Transaccional I año t	Número de horas reales del sistema informático en servicio en el año t/Número de horas totales del año t)*100	%	99% (8649/8760)*100	99% (8642/8760)*100	99% (8689/8760)*100	98% (8585/8760)*100	SI	101	
Planificación y Gestión Presupuestaria	Porcentaje de solicitudes de servicios en relación a incidencias y requerimientos del SIGFE, resueltas por DIPRES en los plazos establecidos año t	(Nro. de solicitudes de servicio relacionados con incidencias y requerimientos del SIGFE, resueltos en los plazos establecidos año t/Nro. de solicitudes de servicio relacionados con incidencias y requerimientos del SIGFE recibidos en el año t)*100	%	N.M.	96% (10932/11414)*100	97% (8028/8249)*100	90% (10250/11414)*100%	SI	108	2

Porcentaje global de cumplimiento:

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio	: 100%
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas	: 0%
Porcentaje de cumplimiento global del servicio	: 100%

NOTAS:

1. La estimación de la meta 2011, se mantuvo en 85%, considerando el impacto que podrían tener la estandarización de procesos y revisión de la normativa vigente para promover que todos los proyectos de inversión sean revisados por MIDEPLAN, lo que impactaría en los tiempos y volúmenes de los decretos a identificar el año 2011, fundamentación ya planteada en la formulación del H 2011. Otro factor a considerar en el momento de fijar la meta fue, la incorporación de un indicador de modificaciones presupuestarias, lo que implicó una mayor exigencia a los sectores presupuestarios, toda vez que el volumen de solicitudes de modificación presupuestarias cuadriplica el de solicitudes de identificación de iniciativas de inversión. Finalmente, cabe señalar que el sobrecumplimiento fue leve (8%) y no representa una holgura significativa, dada la dinámica del proceso presupuestario y los factores antes mencionados.

2. Para 2011 se encontraba planificada la transferencia de entidades en producción del SIGFE 2.0, al área de Servicio al Cliente, lo que eventualmente consumiría recursos destinados a la atención de incidentes y requerimientos de SIGFE 1.0. La transferencia aludida no fue efectiva y está prevista a partir de 2012. Con todo para 2012 el indicador se elevó la meta de 90 a 92%, aún cuando se espera para este año la transferencia de entidades del SIGFE 2.0.

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2011
"no aplica para el Servicio".

Cuadro 10
Otros indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2009	2010	2011	

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

"no aplica para el Servicio".

Cuadro 11 Cumplimiento de Gobierno año 2011			
Objetivo ⁴⁶	Producto ⁴⁷	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁴⁸	Evaluación ⁴⁹

46 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

47 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

48 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

49 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Anexo 6: Informe Preliminar⁵⁰ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁵¹

Programa / Institución: Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG)

Año Evaluación: 2007

Fecha del Informe: 01-SEP-2011

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
<p>- Elaboración del estudio, por parte del Banco Mundial, que revisará y analizará los Modelos de Excelencia aplicados en países de la OECD y en Chile y propondrá el Modelo más conveniente para ser aplicado en el Marco del PMG.</p> <p>Diciembre 2009</p>	<p>El Banco Mundial elaboró el estudio denominado "Postfacio. Propuesta para la continuación del PMG mediante la profundización en la gestión orientada a usuarios". Este estudio revisa y analiza los Modelos de Excelencia aplicados en países de la OCDE y ofrece recomendaciones derivadas de la experiencia de los países de la OCDE sobre posibles próximos pasos para continuar con la senda iniciada por el PMG en 1998.</p> <p>El estudio documentó la experiencia de modelos de la OECD, especialmente los modelos dirigidos hacia la atención al cliente o usuario. Con base en esta revisión, y en las discusiones sostenidas con las autoridades chilenas en el año 2009, el equipo del BM recomienda la introducción del Customer Service Excellence, CSE, practicado en un país de estructuras institucionales similares a las de Chile (el Reino Unido), con resultados demostrados. Adicionalmente, se incluye la recomendación de dos modelos suplementarios, que podrían balancear el énfasis en la subjetividad del CSE con una concentración en medidas más objetivas de gestión. Estos modelos son los del Common Assessment Framework, CAF, ampliamente practicado en países OECD y en otros países, y los Capability Reviews que se aplican en el Reino Unido. Los tres modelos son compatibles entre sí (y con otros modelos más complejos de Calidad Total), de costos relativamente bajos y de fácil instalación en un país que, como Chile, cuenta ya con una cultura de mejoramiento de gestión por resultados, como ha sido la cultura aclimatada por el PMG.</p> <p>Calificación: Cumplido (Junio 2010)</p>
<p>- Elaborar propuesta para presentar al Comité del PMG, por parte de la Secretaría Técnica, en conjunto con la Red de Expertos, respecto de las modificaciones a los objetivos y requisitos técnicos de los sistemas del Programa Marco Básico de Gobernaciones e Intendencias, acordado con el Ministerio del Interior.</p>	<p>Se elaboró propuesta por parte de Secretaría Técnica en conjunto con la Red de Expertos, respecto de las modificaciones a los objetivos y requisitos técnicos de los sistemas del Programa Marco Básico de Gobernaciones e Intendencias. Se le presentó propuesta de modificaciones al Comité del PMG en reunión de fecha 23 de julio del 2009. Para el caso de las Gobernaciones, el Programa Marco se conforma por 9 de los 11 sistemas del Programa Marco Básico,</p>

50 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

51 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p><u>Diciembre 2009</u></p>	<p>quedando excluidos los sistemas de auditoría interna, compras y contrataciones y administración financiero contable. Estos tres sistemas excluidos son comprometidos por la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior. Por otro lado las Gobernaciones modifican etapas en el Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana, Sistema Seguridad de la Información y Capacitación con la finalidad de adecuarlos a sus realidades de Gestión. Para el caso de las Intendencias, se modifican los mismos sistemas, sin embargo, no se exime el Sistema de Compras y Contrataciones.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2009)</p>
<p>- Elaborar propuesta para presentar al Comité del PMG, por parte de la Secretaría Técnica en conjunto con la Red de Expertos, que incluya el Programa Marco del PMG a aplicar a servicios públicos que actualmente no ingresan a los procesos de certificación ISO. En dicha propuesta se debe considerar la alternativa que estos servicios se incorporen a los procesos de certificación tal como opera para el resto de los servicios públicos o de una forma modificada, o continúen sin ingresar y por tanto se proponga un proceso de mejoramiento de gestión escalonado apropiado y pertinente a sus características.</p>	<p>En consideración al tamaño de la institución y otras características asociadas a su función, se ha decidido por parte de los Ministros PMG, que los siguientes servicios continúen aplicando el marco básico: Junta de Aeronáutica Civil, Comité de Inversión Extranjera, Consejo Superior de Educación, Consejo Nacional de televisión, Empresa de Abastecimiento de Zonas Aisladas, Intendencias regionales, Gobernaciones provinciales y Gobiernos Regionales. La Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) elaboró una propuesta que presenta una alternativa al programa marco avanzado, aplicable sólo a los Gobiernos Regionales, la cual fue presentada a DIPRES en su rol de Secretaría Técnica del PMG. SUBDERE propone un modelo de mejoramiento de gestión escalonado en base a un sistema de acreditación para los Gobiernos Regionales. Este sistema tiene por objetivo proporcionar un enfoque de mejoramiento continuo y excelencia en la gestión institucional, mediante un modelo de gestión sobre el cual los gobiernos regionales puedan evaluarse, optimizando su gestión sobre la base de alcanzar estándares o cumplir con metas o requisitos cada vez más exigentes, aplicando instrumentos que le permitan mejorar su gestión de manera sistemática, tales como autodiagnósticos, elaboración de planes de mejoramiento y de certificación externa de procesos específicos. La Secretaría Técnica presentó esta propuesta al Comité Triministerial para su revisión y validación, en el marco de la propuesta de programa marco para el año 2011.</p>
<p><u>Diciembre 2009</u></p>	<p>El Comité Triministerial del PMG, en octubre 2010, aprobó la propuesta de la Secretaría Técnica de Programa Marco PMG para el año 2011. En este se incluye un Sistema de Acreditación de la Calidad, cuyo objetivo es mejorar la gestión de los Gobiernos Regionales a través de la implementación, seguimiento y acreditación de un sistema de gestión de excelencia. Por otro lado, el Sistema de Gestión de la Calidad bajo norma ISO 9001 pasa a ser voluntario para los Servicios, siendo el Jefe de Servicio quien decide si lo compromete en el PMG o no.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2010)</p>
<p>- Incorporar explícitamente en el nuevo reglamento de la Alta Dirección Pública (ADP), que el convenio que se suscriba con el alto directivo incluya al menos compromisos vinculados a asegurar el cumplimiento de los mecanismos de incentivo de remuneraciones de tipo institucional, como el PMG, junto a otros cambios que mejoren el Convenio de</p>	<p>El nuevo reglamento de la Alta Dirección Pública (ADP) en su artículo 2 segundo párrafo establece: "Los objetivos que el convenio de desempeño fije para el alto directivo público deberán ser coherentes con las definiciones estratégicas institucionales, sus sistemas de planificación y control de gestión, presupuestos, programas de mejoramiento de la gestión y". Además en su artículo 15° se establece:</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Desempeño.</p> <p><u>Diciembre 2009</u></p>	<p>"En el convenio, los compromisos de gestión de los altos directivos públicos deberán abordar, al menos, los siguientes aspectos: Compromisos vinculados a asegurar el cumplimiento de los mecanismos de incentivo de remuneraciones de tipo institucional y/o colectivo, como por ejemplo el Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional, y el Convenio de Desempeño Colectivo".</p> <p>Adicionalmente, se implementó dicho reglamento, estableciendo un procedimiento de revisión por parte de DIPRES que asegure el cumplimiento de este requisito.</p> <p>El reglamento de los convenios ADP fue aprobado por decreto N° 1384, de 24 de noviembre de 2009. Ingresado a CGR para trámite de toma de razón el 8 de enero de 2010 y retirado sin tramitar por el servicio civil el 18 de febrero de 2010. La CGR formuló observaciones, de modo que el retiro fue para corregirlas. Se revisaron las observaciones por parte de DIPRES y se encuentra pendiente el reingreso a CGR.</p> <p>Calificación: Cumplido (Junio 2010)</p>

- Realizar un diagnóstico del nivel de interrelación entre las categorías utilizadas en los instrumentos del sistema de Evaluación y Control de Gestión, en especial las referidas a Objetivos Estratégicos y Productos Estratégicos que forman parte de las Definiciones Estratégicas de cada institución y la información presupuestaria que se obtiene del SIGFE.

Junio 2009

La Dirección de Presupuestos ha continuado fortaleciendo los vínculos entre el sistema presupuestario y el sistema de Evaluación y Control de Gestión pública. En particular, en lo relativo al sistema de planificación y control de gestión de las instituciones a través del cual se obtienen las definiciones estratégicas e indicadores de desempeño que se presentan cada año al presupuesto, se está desarrollando un proyecto con financiamiento del Banco Mundial (Proyecto Administración del Gasto Público, SIGFE II). Este trabajo se enmarca en la estrategia de seguir avanzando en el Componente Mejoras en los Procedimientos Presupuestarios y Mecanismos del Sistema de Control de Gestión, que cuenta con dos sub-componentes: i) Mejoras al proceso presupuestario y ii) Fortalecimiento del sistema control de gestión. En el marco de este último sub-componente se ha contratado una consultoría para realizar un diagnóstico de la vinculación existente entre el Sistema de Evaluación y Control de gestión y la Ley de Presupuestos. El diagnóstico revisará el nivel de interrelación entre las categorías utilizadas por los instrumentos del Sistema de Evaluación y Control de Gestión de la DIPRES, en especial las referidas a Objetivos Estratégicos, Productos Estratégicos, Evaluación de Programas, Presentación de Programas al Presupuesto; y la estructura de la Ley de Presupuesto (Partida, Capítulo y Programa). El informe de avance de la consultora fue revisado por los Departamentos de Gestión, Asistencia Técnica y Evaluación de Programas de la División de Control de Gestión Público de DIPRES.

Entre las conclusiones del citado diagnóstico, respecto de la relación entre Definiciones Estratégicas y Formulación del Presupuesto, se señala que para todas las instituciones públicas esta relación es baja, incluso en aquellas que se calificaron con un nivel de asociación alta significa que es mejor que el resto pero no significa que tiene una asociación perfecta. Al respecto, se señala que esta situación era esperable ya que la formulación del presupuesto no exige el

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>establecimiento claro de esta relación.</p> <p>El informe que se adjunta a diciembre 2009 como medio de verificación corresponde al informe final. Dicho informe describe los tipos de interrelación encontradas entre los productos estratégicos, indicadores de desempeño, programas evaluados y presupuesto y presenta una clasificación de instituciones con mayor y menor grado de interrelación. Con esta información se seleccionaron cinco servicios que sirvieron de piloto para realizar un análisis más detallado de coherencia entre evaluación y control de gestión y presupuesto incluido en el informe final, al igual que las recomendaciones para lograr una mayor interrelación entre el sistema presupuestario y el sistema de Evaluación y Control de Gestión, particularmente en lo referido al sistema de Planificación y Control de Gestión.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2009)</p>
<p>- Diseñar un piloto, considerando las recomendaciones que surjan del diagnóstico realizado sobre la interrelación entre el Sistema de Evaluación y Control de Gestión y el SIGFE, que permita formular el presupuesto incorporando información financiera y de desempeño.</p> <p>Diciembre 2009</p>	<p>Se diseñó un piloto considerando las recomendaciones que surgieron del diagnóstico realizado sobre la interrelación entre el Sistema de Evaluación y Control de Gestión y el SIGFE. El piloto consideró un grupo de 5 servicios públicos a los cuales se les revisó en detalle la vinculación entre las definiciones estratégicas y el sistema financiero presupuestario. Los servicios seleccionados fueron: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), Dirección General de Aeronáutica (DGAC), Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP), Instituto Nacional del Deporte (IND) y Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS). El análisis más detallado se basó en la información secundaria del diagnóstico, complementada con información levantada directamente de las instituciones, con el objeto de identificar los factores que condicionan esta relación y en base a este conocimiento proponer recomendaciones fundamentadas para fortalecer dicha relación. Los resultados se encuentran en el documento Consultoría relacionada con "Mejoras en los procedimientos presupuestarios y mecanismos del sistema de control de gestión". Proyecto Administración del gasto público II. Se adjunta informe final.</p> <p>La implementación del piloto diseñado, en términos de formular el presupuesto de las instituciones incorporando información financiera y de desempeño, no se encuentra priorizado por la actual administración de DIPRES.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2010)</p>
<p>- Elaborar propuesta a ser presentada al Comité del PMG, por parte de la Secretaría Técnica en conjunto con la Red de Expertos, para desarrollar el sistema Gobierno Electrónico del Programa Marco Básico del PMG, de modo de profundizar el uso de las tecnologías de información para la gestión(TI), permitiendo mejorar el desempeño de los procesos de gestión y de producción de las instituciones públicas, incorporando un mejoramiento escalonado de</p>	<p>Se elaboró propuesta por parte de Secretaría Técnica en conjunto con la Red de Expertos, para desarrollar el sistema de gobierno electrónico. La propuesta fue presentada al Comité PMG en reunión del 23.07.09, donde fue aprobada por el Comité. Como resultado de los anterior, el Programa Marco Básico para el año 2010 incorpora modificaciones sustantivas a los objetivos del Sistema de Gobierno Electrónico, que incluye modificar su nombre a Sistema de Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información y se releva la priorización de proyectos de Tecnologías de la Información fundamentalmente para el diseño, desarrollo e implementación de las Políticas Públicas y la entrega de bienes y/o servicios a la ciudadanía.</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

estos procesos, ya sea en el marco de los sistemas de gestión de la calidad u otros sistemas de mejoramiento del uso de TI.

Diciembre 2009

En este sentido, un aspecto básico a considerar es contar con información sistematizada y oportuna, que permita apoyar los procesos de toma de decisiones. Por ello, toma relevancia que los servicios públicos cuenten con bases de datos confiables y pertinentes. Por otra parte, se precisan objetivos para homogenizar el lenguaje informático requerido para los proyectos de interoperabilidad, procurando que sus esquemas de datos estén inscritos y aprobados por el Administrador de Esquemas y Metas Datos que administra Estrategia Digital del Ministerio de Economía. Finalmente, se precisan objetivos para que los servicios implementen metodologías y procedimientos de gestión de proyectos tecnológicos en base a un estándar definido. Este estándar se controlará a través de un Sistema de Registro y Control de Gestión de Proyectos Tecnológicos administrado por Estrategia Digital del Ministerio de Economía, en el cual los servicios deberán informar periódicamente el avance de sus proyectos. Al respecto, es necesario señalar que un estándar de dirección de proyectos permite priorizar proyectos y asignar recursos sólo a aquellos que están entre los de mayor relevancia para la institución y asegura que los patrocinadores de los proyectos, las autoridades, efectivamente los prioricen. Asimismo, establecer un estándar permitirá que los proyectos definidos se ejecuten con mayor cercanía a los plazos e impactos establecidos inicialmente y acorde a las necesidades estratégicas establecidas por la autoridad.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2009)

- Incorporar en el Programa Marco 2010 las mejoras en los objetivos de gestión del sistema de Gobierno Electrónico de acuerdo a la propuesta aprobada por el Comité, si corresponde.

Diciembre 2009

El Programa Marco Básico para el año 2010 incorpora modificaciones sustantivas a los objetivos del Sistema de Gobierno Electrónico, que incluye modificar su nombre a Sistema de Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información y se releva la priorización de proyectos de Tecnologías de la Información fundamentalmente para el diseño, desarrollo e implementación de las Políticas Públicas y la entrega de bienes y/o servicios a la ciudadanía. En este sentido, un aspecto básico a considerar es contar con información sistematizada y oportuna, que permita apoyar los procesos de toma de decisiones. Por ello, toma relevancia que los servicios públicos cuenten con bases de datos confiables y pertinentes. Por otra parte, se precisan objetivos para homogenizar el lenguaje informático requerido para los proyectos de interoperabilidad, procurando que sus esquemas de datos estén inscritos y aprobados por el Administrador de Esquemas y Metas Datos que administra Estrategia Digital del Ministerio de Economía. Finalmente, se precisan objetivos para que los servicios implementen metodologías y procedimientos de gestión de proyectos tecnológicos en base a un estándar definido. Este estándar se controlará a través de un Sistema de Registro y Control de Gestión de Proyectos Tecnológicos administrado por Estrategia Digital del Ministerio de Economía, en el cual los servicios deberán informar periódicamente el avance de sus proyectos. Al respecto, es necesario señalar que un estándar de

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>dirección de proyectos permite priorizar proyectos y asignar recursos sólo a aquellos que están entre los de mayor relevancia para la institución y asegura que los patrocinadores de los proyectos, las autoridades, efectivamente los prioricen. Asimismo, establecer un estándar permitirá que los proyectos definidos se ejecuten con mayor cercanía a los plazos e impactos establecidos inicialmente y acorde a las necesidades estratégicas establecidas por la autoridad.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2009)</p>
<p>- Elaborar propuesta, para presentar al Comité del PMG, de objetivos y requisitos técnicos del sistema de Gestión Territorial del PMG diferenciados para los servicios centralizados y los servicios subnacionales, considerando la planificación en el territorio de los procesos de provisión de bienes y servicios, los compromisos financieros y de inversión en el territorio y los instrumentos existentes en las regiones para el desarrollo de la inversión regional, tales como el Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) y el Programa Público de Inversión Regional (PROPIR).</p> <p><u>Diciembre 2009</u></p>	<p>Se elaboró propuesta por parte de Secretaría Técnica, en conjunto con la Red de Expertos del sistema Gestión Territorial, de objetivos y requisitos técnicos del sistema de Gestión Territorial del PMG diferenciados para los servicios centralizados (realizados por la Subsecretaría del Interior) y los servicios subnacionales (Gobernaciones e Intendencias), considerando la planificación en el territorio de los procesos de provisión de bienes y servicios, los compromisos financieros y de inversión en el territorio. La propuesta fue presentada al Comité PMG en reunión del 23.07.09, como propuesta de reformulación de PMG 2009 para Gobernaciones, Intendencias y Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior. La reformulación fue aprobada por el Comité PMG a través de la aplicación Web Reformulación PMG 2009.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2009)</p>
<p>- Elaborar y difundir, por parte de la Secretaría Técnica en conjunto con la Red de Expertos -SUBDERE y SERNAM-, los Manuales de Procedimientos de Referencia para los sistemas de Género y Gestión Territorial, en el sistema de gestión de la calidad del Programa Marco de la Calidad del PMG.</p> <p><u>Junio 2009</u></p>	<p>A partir de 2009 se profundizó la incorporación del mecanismo de certificación externa a través de la Norma ISO en los servicios públicos, transitando del Programa Marco Avanzado al Programa Marco de la Calidad. Este último contempla mejorar el desempeño institucional a través de la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad en los servicios públicos, certificando procesos de provisión de bienes y servicios, incorporando en dichos procesos la perspectiva de género y/o territorial, según corresponda. La incorporación de los enfoques de Género y Gestión Territorial al Sistema de Gestión de la Calidad se realiza en el marco de la certificación de procesos de provisión de bienes y/o servicios. Ello se fundamenta en el hecho que ambos sistemas Género y Gestión Territorial corresponden a atributos de los bienes y/o servicios públicos provistos por las instituciones y por tanto su proceso de certificación debe estar relacionado directamente con dicho proceso. Para apoyar el proceso de incorporación gradual al mecanismo de certificación ISO 9001 de los procesos de provisión de bienes y/o servicios con Perspectiva Territorial y Enfoque de Género, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda con el apoyo técnico de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) y el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) elaboró las Guías para la Implementación de los</p>

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Procedimientos que permiten formalizar las actividades de los sistemas e incorporarlos en el sistema de gestión de la calidad institucional y en los procesos de provisión de bienes y servicios. Lo anterior se logra mediante la definición de responsables, los hitos de control al proceso, la retroalimentación de los resultados y la generación de registros. Todo ello proporciona una base para la mejora continua de los sistemas, en especial con su incorporación en el proceso de Revisión por la Dirección, focalizando esfuerzos y logrando mayor pertinencia de la aplicación del Enfoque de Género y de Gestión Territorial, permitiendo la generación de acciones correctivas y preventivas a dicho proceso. Asimismo, se espera sirva de referencia a las instituciones públicas en la definición y elaboración de su propio procedimiento institucional para la aplicación de la perspectiva de género y/o territorial en las etapas del proceso de producción que corresponda. Estos procedimientos permitirán definir cómo operará la aplicación de enfoques de género y/o gestión territorial en los procesos de provisión de bienes y servicios existentes como nuevos, ya sea que se certifiquen en la Norma ISO o no. Los procedimientos fueron aprobados por cada red de expertos y por DIPRES el 01 de julio 2009. Posteriormente, se procedió a generar las versiones finales de los documentos "Guía para la Implementación del Procedimiento de Incorporación del Sistema Enfoque de Género en el Sistema Unificado de Gestión de la Calidad Institucional" y "Guía para la Implementación del Procedimiento de Incorporación del Sistema Gestión Territorial en el Sistema Unificado de Gestión de la Calidad Institucional". Estos documentos fueron difundidos a través de oficio Circular N°20 del 23/07/09 del Director de Presupuestos a los 15 Jefe de Servicios que ingresaron en 2009 al Programa Marco de la Calidad (PMC). Además, se encuentran publicados en la página Web de DIPRES (www.dipres.cl) bajo la sección Sistema de Evaluación y Control de Gestión, instrumento PMG, documentos Normas ISO y en novedades de la sección Sistema de Evaluación y Control de Gestión. Adicionalmente, en el marco de las actividades de asistencia técnica que realiza la DIPRES a los servicios que han ingresado al PMC, se realizó un taller de difusión y trabajo de aplicación de los Procedimientos de Gestión Territorial y Enfoque de Género. El Taller se realizó el 31 de julio de 2009, con una duración de tres horas en Hotel Fundador (temario se adjunta como medio de verificación). <u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2009)</p>

- Realizar, por parte de la Secretaría Técnica y la Red de Expertos SUBDERE y SERNAM-, la validación técnica de los Manuales de Procedimientos de los sistemas de Género y Gestión Territorial elaborado por las instituciones que comprometen la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad en el Marco de la Calidad del PMG, en base a

Durante el proceso de pre validación técnica de los objetivos y requisitos de los sistemas de gestión del Programa Marco de la Calidad, la Secretaría Técnica y la Red de Expertos (SERNAM y SUBDERE) realizaron la validación de los Manuales de Procedimientos de los sistemas de Género y Gestión Territorial elaborado por las instituciones que comprometen la implementación de un Sistema de Gestión de la

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>los Manuales de Procedimientos de Referencia.</p> <p><u>Diciembre 2009</u></p>	<p>Calidad, en base a los Manuales de Procedimientos de Referencia. Aquellos Servicios a los cuales se les realizó observaciones, volvieron a enviar los manuales en el proceso de validación técnica del mes de enero.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2009)</p>
<p>- Ajustar y mejorar los Manuales de Procedimiento de Referencia a ser aplicados el año siguiente en base a los resultados de la validación técnica de los manuales de procedimiento de los sistemas de Género y Gestión Territorial elaborados por los Servicios Públicos el año anterior.</p> <p><u>Junio 2010</u></p>	<p>Fueron ajustados y mejorados los Manuales de Procedimiento de Referencia a ser aplicados el año 2010, asociados a los sistemas de Género y Gestión Territorial. Estos manuales se encuentran publicados en página WEB Dipres: Enero 2010.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2010)</p>
<p>- Incorporar en la Matriz de Marco Lógico aspectos no completados tales como fórmula de cálculo y supuestos para todos los indicadores, y nuevos indicadores, si corresponde.</p> <p><u>Junio 2010</u></p>	<p>Fueron incorporadas en la Matriz de Marco Lógico los aspectos no completados, tales como las fórmulas de cálculo para los indicadores.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2010)</p>
<p>- Actualizar la Matriz de Marco Lógico incorporando el diseño e implementación del Programa Marco de la Calidad.</p> <p><u>Junio 2010</u></p>	<p>Se actualizó la matriz de marco lógico ajustando el fin y propósito a las tres fases PMG (básico, avanzado y de la calidad) y agregando el componente correspondiente al Sistema de Gestión de la Calidad, correspondiente al Programa Marco de la Calidad. Además se incluyeron los supuestos en la matriz, se agregaron los resultados de indicadores pendientes con los cuales se contaba y se introdujeron las notas al pie de página con los textos que se encontraban escritos junto a la cuantificación de indicadores.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2010)</p>
<p>- Realizar un Seminario sobre la aplicación de los sistemas de gestión de la ISO en los servicios públicos en Chile, apoyado por organismos internacionales dirigido a los Jefes de Servicio, sus equipos directivos y encargados de los sistemas de gestión y de la calidad en las instituciones, para dar a conocer y difundir la experiencia de la aplicación de la certificación ISO 9001 alcanzada durante el período 2005-2009, y publicar sus resultados.</p> <p><u>Diciembre 2009</u></p>	<p>Con fecha 9 de julio de 2009 se realizó el Seminario Internacional "Modernización del Estado y Gestión Pública de Calidad. Avances y Desafíos". Los ministros de Interior y de Hacienda inauguraron el seminario organizado por la Dirección de Presupuestos y auspiciado por el Banco Mundial y el BID. En el encuentro participaron expertos de ambos organismos multinacionales y expertos internacionales en la materia, que analizaron la experiencia chilena y de países de la OECD con el Sistema de Evaluación y Control de Calidad de la Gestión y la incorporación de las Normas ISO en el sector público. Todas las presentaciones realizadas en el seminario se entregaron en un CD a los participantes (existe copia en el Departamento de Gestión) y además se publicaron en la sección "Novedades" de la web www.dipres.cl. Actualmente sólo se puede acceder a la presentación realizada por el entonces Director de la Dirección de Presupuestos, Sr. Alberto Arenas, a través de la sección "Sala de prensa" año 2009. Se ha</p>

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

procedido a solicitar la publicación permanente del resto del material en la sección "Publicaciones" apartado "Estudios y Documentos sobre Control de la Gestión Pública" correspondiente al año 2009 bajo el título Seminario Internacional "Modernización del Estado y Gestión Pública de Calidad, Avances y Desafíos".
Calificación: Cumplido (Junio 2011)

- Elaborar, por parte de la Secretaría Técnica y la Red de Expertos, propuesta con el diseño conceptual del proceso de validación técnica de los sistemas de gestión del Programa Marco Básico del PMG, simplificando la solicitud de medios de verificación y requisitos técnicos de modo que permita una mayor confiabilidad de la información provista por las instituciones para verificar su cumplimiento y reduzca su carga burocrática en los servicios.

Junio 2010

La Secretaría Técnica, con el apoyo de la Red de Expertos, elaboró el diseño conceptual del proceso de validación técnica de los sistemas de gestión del Programa Marco Básico del PMG, cuyo resultado fue la reestructuración de algunos sistemas (pasando de 6 a 4 etapas de desarrollo) y la precisión de objetivos y requisitos técnicos de modo de permitir una mayor confiabilidad de la información provista por las instituciones para verificar su cumplimiento y reducir la carga burocrática.

Se reestructuraron, pasando de 6 a 4 etapas, el sistema integral de información y atención al ciudadano (SIAC) y el sistema de compras y contrataciones del sector público, lo que significó fusionar objetivos de gestión, requisitos técnicos, así como los medios de verificación. En el sistema de gobierno electrónico se precisaron objetivos y requisitos técnicos para homogeneizar el lenguaje informático requerido para los proyectos de interoperabilidad y para que los servicios implementen metodologías y procedimientos de gestión proyectos tecnológicos en base a una estándar definido, el cual se controlará a través de un Sistema de Registro y Control de Gestión de Proyectos Tecnológicos, administrada por la Red de Expertos. Esta plataforma informática llamada AMIGO, permite terminar con los informes y envío de sendos documentos. Todo lo genera el sistema con la información puntual y específica que cada servicio carga respecto de sus proyectos comprometidos.

Por otro lado, en los sistemas de capacitación y evaluación del desempeño se incorporan precisiones a los requisitos técnicos con la finalidad de vincular ambos sistemas, de modo de considerar como necesidades de capacitación las brechas que puedan detectarse producto de la evaluación. De esta forma, se estandarizan los requisitos para ambos sistemas. La Secretaría Técnica levantó una aplicación informática de apoyo al proceso de validación técnica del PMG 2010, el cual se realizó en el mes de enero del año 2011. Esta aplicación web con acceso restringido desde la página web de DIPRES, sirvió de instrumento de trabajo para las Redes de Expertos y la Secretaría Técnica, permitió transparentar a los servicios las distintas pautas de validación de los sistemas PMG utilizadas por las Redes de Expertos y disponer de un único repositorio de medios de verificación de todos los sistemas del PMG, que puedan ser utilizados por auditores externos independientes.

El Comité Triministerial del PMG, en octubre 2010, aprobó la propuesta

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>de la Secretaría Técnica de Programa Marco PMG para el año 2011. Lo anterior, implica que de un total de 13 sistemas, sólo siguen 7 para el año 2011, egresando 8 sistemas de gestión del PMG debido a que los Servicios ya alcanzaron el desarrollo de las respectivas etapas finales (Capacitación, Evaluación del Desempeño, Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo, Auditoría Interna, Compras, Administración Financiero-Contable, Enfoque de Género, Gestión territorial).</p> <p>El Documento Técnico PMG 2011, que contiene la descripción de los principales cambios introducidos en el programa marco del PMG por parte del Comité de Ministros y la descripción de los objetivos por cada uno de los sistemas que conforman el Programa Marco del PMG 2011, se encuentra publicados en la web www.dipres.cl en la sección "Sistema de Evaluación y Control de Gestión" apartado instrumento PMG. Además los requisitos técnicos de cada sistema se encuentran publicados también en la web www.dipres.cl, a través del acceso restringido para los servicios, proceso Formulación PMG 2011.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2011)</p>
<p>- Presentar una propuesta al Comité del PMG, por parte de la Secretaría Técnica y la Red de Expertos, de Modelo de Procesos del Sistema de Validación Técnica del PMG, para la construcción del sistema informático, en base al diseño conceptual del proceso de validación técnica elaborado. Este proyecto de se desarrollará en el marco del Convenio de Administración del Gasto Público II.</p> <p><u>Diciembre2010</u></p>	<p>La Secretaría Técnica construyó un sistema informático en base al diseño conceptual del proceso de validación técnica del cumplimiento del PMG del año 2010. El mandato del Comité Triministerial fue que el proceso de validación técnica fuera desarrollado de forma coordinada y simple de cara a los Servicios que comprometen PMG. Para tales efectos, se dispuso de una aplicación web en el sitio www.dipres.cl (acceso restringido), cuyos objetivos fueron: a) Ser un instrumento de trabajo para las Redes de Expertos y la Secretaría Técnica; b) Transparentar a los servicios las distintas pautas de validación de los sistemas PMG utilizadas por las Redes de Expertos; c) Comunicar a los Servicios por una vía única el resultado de la validación técnica de su PMG, y d) Disponer de un único repositorio de medios de verificación de todos los sistemas del PMG, que puedan ser utilizados por auditores externos independientes. Todos estos objetivos fueron cumplidos durante la aplicación del proceso en el mes de enero del año 2011. Los servicios públicos pueden subir en esta aplicación cada uno de los medios de verificación que permiten verificar el cumplimiento de los objetivos por cada uno de los sistemas de gestión del PMG 2010. Además, conocieron las pautas o check lists aplicadas por cada una de las redes de expertos para validar el cumplimiento de los objetivos comprometidos.</p> <p>Este sistema informático ayudó a ejecutar un proceso más coordinado por la Secretaría Técnica y además poder apoyar la evaluación que realiza del cumplimiento PMG, el Comité Triministerial.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2010)</p>
<p>-Diseñar e implementar una aplicación Web para apoyar el</p>	<p>Se diseñó e implementó una aplicación Web con acceso restringido a</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>proceso de validación técnica de los objetivos y requisitos de los sistemas de gestión del proceso de certificación ISO establecido en el Programa Marco Avanzado y de la Calidad.</p> <p><u>Diciembre 2009</u></p>	<p>través de www.dipres.cl, la Web institucional de la Dirección de Presupuestos, con la finalidad de que los Servicios hicieran envío de los medios de verificación para el proceso de validación técnica de los objetivos y requisitos de los sistemas de gestión del proceso de certificación ISO, establecido en el Programa Marco Avanzado y de la Calidad. La aplicación se probó en el proceso de pre validación técnica realizado en el mes de octubre de 2009 y se utilizó en el proceso de validación del mes de enero de 2010, donde el 100% de los Servicios subió la documentación solicitada.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2009)</p>
<p>- Elaborar una propuesta de modificación del reglamento 475 del PMG que especifique los roles y funciones que requiere la Secretaría Técnica para fortalecer su capacidad analítica y de planeación, mantenga su eficacia operativa y pueda dar respuesta oportuna y proactiva a los desafíos de gestión que el mejoramiento escalonado diseñado en el PMG, le exige.</p> <p><u>Diciembre 2009</u></p>	<p>A diferencia del reglamento actualmente vigente, que sólo menciona algunas funciones aisladas que debe desempeñar la Dirección de Presupuestos, se elaboró una propuesta de modificación del Reglamento 475 del PMG, que especifica los roles y funciones que ejercerá la Secretaría Técnica. La propuesta de reglamento contempla un nuevo título IX de la Secretaría Técnica (artículos 29 y 30) donde se especifican las funciones, rol y responsabilidades de ésta en los distintos procesos de diseño, formulación, ejecución, seguimiento, pre evaluación y evaluación del cumplimiento del PMG. Lo anterior permite fortalecer la capacidad analítica y de planeación y que pueda dar respuesta oportuna y pro activa a los desafíos de gestión que el mejoramiento escalonado diseñado en el PMG, le exige. Este reglamento será ingresado a Contraloría General de la República para su revisión.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2010)</p>

Anexo 7: Cumplimiento Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2011

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	DIRECCION DE PRESUPUESTOS	CAPÍTULO	02

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo c							
			Estados de Avance							
I	II	III	IV							
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información				O	Mediana	15.00%		0
		Sistema de Acceso a la Información Pública				O	Mediana	10.00%		0
		Sistema Seguridad de la Información				O	Mediana	15.00%		0
	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	O				Menor	5.00%		0
		Equidad de Género	O				Menor	5.00%		0
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	50.00%		100
Porcentaje Total de Cumplimiento :							100.00%			

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Gestión Territorial	Eximir	--	La Dirección de Presupuestos, es un servicio público centralizado y concentrado y al no corresponder a sus productos estratégicos la aplicación de la perspectiva territorial, se exime del Sistema de Gestión Territorial.
Descentralización	Modificar	1	Se incorpora en el PMG del año 2011 el sistema de Descentralización con alcance modificado, comprometiendo la elaboración de un diagnóstico y, en caso de que corresponda, un plan que permita apoyar el proceso de descentralización liderado por SUBDERE, considerando para todo ello el marco legal y la misión y productos que DIPRES entrega. De esta manera, en caso de identificar áreas de la gestión de DIPRES en que sea factible de incorporar medidas, se comenzarían a implementar el año 2012.
Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana	Eximir	--	El Servicio no atiende usuarios finales.

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2011

Cuadro 13 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2011				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁵²	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁵³	Incremento por Desempeño Colectivo ⁵⁴
Subdirección de Presupuestos	75	6	100%	8%
Subdirección de Racionalización y Función Pública	38	4	100%	8%
División de Finanzas Públicas	26	3	100%	8%
División de Control de Gestión Pública	25	5	90%	8%
División de Gestión Interna	53	4	100%	8%
División de Tecnologías de la Información	52	5	100%	8%

52 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2011.

53 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

54 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

No hay proyectos de Ley de DIPRES que estuvieran en trámite en el Congreso Nacional al 31 de Diciembre del 2010.